



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2008	Lunes 22 de septiembre	Número 181

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Desarrollo Provincial, Cooperación y Planes Provinciales. *Resolución de la convocatoria de ayudas para la implantación, reubicación o ampliación de negocios empresariales para 2008 (Empresas I).* Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. 79/2008. Pág. 3.

De Burgos núm. 3. 250/2008. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda. Pág. 4.

– CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Comisaría de Aguas. Págs. 4 y ss.

– AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 12 y ss.

Aranda de Duero. Recaudación. Pág. 20.

ANUNCIOS URGENTES

– AYUNTAMIENTOS.

Pampliega. Pág. 21.

Fuentespina. Pág. 21.

Villalbilla de Burgos. Pág. 21.

Los Barrios de Bureba. Pág. 21.

– MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Lerma, Solarana, Tordómar, Zael y Nebreda). Pág. 22.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Contratación. *Convocatoria para la primera fase del proyecto de implantación de sedes electrónicas en los 369 municipios comprendidos en la demarcación territorial de esta Diputación.* Págs. 22 y 23.

Convocatoria para la primera fase de los trabajos de consultoría jurídica para normalizar, legalizar y simplificar procedimientos administrativos en los Ayuntamientos de la provincia de Burgos. Pág. 23.

Convocatoria para la primera fase del proyecto de implantación de un sistema de gestión municipal en los municipios de la provincia de Burgos. Págs. 23 y 24.

Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación. Ayuntamiento de Briviesca. *Iniciación de expedientes sancionadores.* Pág. 24.

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE DESARROLLO PROVINCIAL, COOPERACION Y PLANES PROVINCIALES

RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACION, REUBICACION O AMPLIACION DE NEGOCIOS EMPRESARIALES EN LA PROVINCIA DE BURGOS PARA 2008 (EMPRESAS I)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación de 18 de enero de 2008 se aprobó la convocatoria de subvenciones con destino a la «Implantación, reubicación o ampliación de negocios empresariales en la provincia de Burgos para la anualidad 2008». Esta convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de 18 de febrero de 2008.

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2008, y a la vista del dictamen de la Comisión Técnica de Estudio y Asesoramiento que fue objeto de consideración en la Comisión Informativa de Desarrollo Provincial, Cooperación y Planes Provinciales, adoptó el siguiente acuerdo:

Conceder a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I las ayudas que en el mismo se especifican con expresión de su cuantía y con cargo a la aplicación presupuestaria 75.721.779 del Presupuesto General de esta Diputación para la anualidad 2008.

Burgos, a 1 de septiembre de 2008. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — La Secretario General accidental, María Pilar González Juez.

200806998/6986. — 147,00

ANEXO I

N.º	N.I.F./C.I.F.	LOCALIDAD	NOMBRE/REPRESENTANTE	DESCRIPCION	IMPORTE CONCEDIDO
1	B09253188	SALAS DE LOS INFANTES	ARENISCAS ARLANZA, S.L.	Construcción de una nave para la instalación de un Telar M-50 Simec y dos mesas	35.000
2	71103554C	HUERTA DE REY	GARCIA CARAZO, CESAR	Taller para fabricación de ferralla con destino a la construcción	35.000
3	71260820N	LERMA	HERAS PALACIOS, BLANCA	Instalación de un lavadero completo de vehículos en el Polígono La Vega	20.000
4	G09442948	MELGAR DE FERNAMENTAL	MARTA GARCIA ESTEBAN Y TRES MAS, S.C.	Huerto solar. Ampliación en 30 KW. de la producción de energía fotovoltaica	10.000
5	13084016Y	HUERTA DE ABAJO	SALAS HERNAIZ CARMEN, LA FERREIRA	Bar restaurante y lonja micológica	35.000
6	B09286477	QUINTANAR DE LA SIERRA	PIEDRAS NATURALES DE CASTILLA, S.L.	Compra de maquinaria y obra civil para ampliar el negocio	35.000
7	13164303T	MEDINA DE POMAR	AQUA PRIX MERINDADES 2008, S.L.	Area de lavado automático y manual de vehículo y cafetería	50.000
8	13148709T	SALAS DE LOS INFANTES	HERAS GARCIA, FRANCISCA ANTONIA	Implantación de un Restaurante Asador Mudarra	35.000
9	13104853M	ROA	MIRAVALLS ESCRIBANO, JOSE ANTONIO	Nave de almacenaje y exposición de complementos sanitarios	15.000
10	B0936834I	SOTILLO DE LA RIBERA	QUESOS SOTILLO, S.L	Adquisición de maquinaria para elaborar una crema de queso de oveja	20.000
11	G09484205	LOMA DE MONTIJA MERINDAD DE MONTIJA	EL CRUCERO, S.L.	Ampliación de cocina y comedor de un restaurante	20.000
12	71249497M	SANTA INES	GARCIA SANZ, FRANCISCA	Casa de Turismo Rural	15.000
13	B09003138	VILLAGONZALO PEDERNALES	TELEC ELECTRICIDAD Y LUZ, S.L.	Adquisición de una nave para almacenaje eléctrico y taller de montaje de cuadros eléctricos	15.000
14	71258604G	BEORADO	PILASAN, S.L.	Adquisición de nave para la venta al por mayor de artículos industriales y suministros para el hogar	35.000
15	13142072X	MOZONCILLO DE JUARROS	MIGUEL MILLAN, PILAR	Construcción de una Casa Rural para 10 personas	20.000
16	B07665813	FUENTELCESPED	DIAZ BAYO HERMANOS, S.L.	Centro de turismo rural y enológico en el camino de Anarinos	50.000
17	13113620D	LA REVILLA DE HERRAN VALLE DE TOBALINA	GARCIA GARCIA, ISABEL	Centro de Turismo Rural o Granja Escuela «La Toba»	35.000
18	G09443292	AGES	HERMANOS PIÑERO, S.C.	Construcción de un albergue privado para peregrinos y turistas	35.000
19	G09487240	IBEAS DE JUARROS	LA VENTANA DE LOS CLAVELES, S.C.	Establecimiento de una cafetería restaurante	35.000
20	B09458993	REVILLA, LA	PIEDRAS NATURALES DE BURGOS, S.L.	Instalación de una nueva empresa para el tratamiento, corte y elaboración de piedra ornamental	50.000
21	71271311S	MOZONCILLO DE JUARROS	DIBENGA NAVARRO, CARMEN	Complejo rural «Savia y Salud» alojamiento, restauración y venta de productos	25.000
22	13066279W	BEORADO	FUNERARIA SAN VITORIS	Ampliar el servicio con la implantación de dos capillas velatorias	15.000
23	13112491F	REVILLA CABRIADA	ARNAIZ ARNAIZ, FLOR	Casa rural	15.000
24	F09237132	REGUMIEL DE LA SIERRA	MADERAS DE MARIA, S.C.	Ampliación de instalaciones del aserradero de maderas	20.000
25	13117270W	VILLAGONZALO PEDERNALES	INBUR PATRIMONIAL, S.L.	Nave logística para servicio de transporte refrigerado	30.000
26	13150517Z	VILLALMANZO	BODEGAS Y VIÑEDOS ARPELAZA, S.L.	Construcción de una bodega de elaboración y crianza de vinos D.O. Ribera del Arlanza	35.000
27	13154210G	VILLARCAYO	EMBUTIDOS L. RIOS, S.L.	Ampliación y mejora de procesos en fábrica para la elaboración de morcilla	35.000
28	13148540S	VILLAGONZALO PEDERNALES	RAID TRUCK SERVICE, S.L.	Instalación de una empresa de venta y servicios relacionados con el sector del todo terreno	15.000
29	13164151D	TRESPADERNE	ARCASA MOTOR, S.A.	Comercio al por mayor de maquinaria agrícola	20.000
30	13165411G	VILVIESTRE DEL PINAR	MADERAS VICENTE MEDEL	Reforma de aserradero, ampliar su producción con la sustitución de la línea de aserrado	50.000
31	71272929T	BRIVIESCA	EZQUERRA CUESTA, OSCAR	Instalación de Centro Deportivo	35.000
32	29031634E	VILLASANA DE MENA	BARANDA SANTAMARIA, ALBERTO	Taller de chapa y pintura	20.000
33	15249423D	HUERMECES	RUIZ ARBELAIZ, JOSEBA ANDIONI	Instalación de una planta solar fotovoltaica 50 KW.	25.000
34	B09396003	MELGAR DE FERNAMENTAL	MANTEPLAS, S.L.	Construcción de una nave y adquisición de maquinaria para la fabricación de estructuras férreas	35.000
35	71339872J	TRESPADERNE	CARPINTERIA TOBALINA, C.B.	Construcción de una nave y adquisición de maquinaria para implantar una carpintería	20.000
36	B09396003	NOFUENTES MERINDAD DE CUESTA URRIA	AIYACA, C.B.	Rehabilitación y adecuación de una casa para instalar un bar restaurante en Nofuentes	35.000
37	B09486275	VILLASANA DE MENA	LA FACTORIA DE MENA, S.L.	Instalación de industria artesanal de transformación de productos agrarios ecológicos	20.000
38	B09474818	LERMA	ALDIHDA MEDIOAMBIENTE, S.L.	Instalación de placas fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica	25.000
39	71264751X	ORBANEJA RIOPICO	LOPES SAIZ, PILAR	Casa rural	15.000
40	B09405895	BERCEDO MERINDAD DE MONTIJA	PAN CASERO BERCEDO, S.L.	Instalación de una nueva maquinaria en obrador artesano	20.000
41	B09305707	SALAS DE LOS INFANTES	AUTO JOANGAR, S.L.	Centro de recepción, almacenamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso	35.000
42	G09428780	SALAS DE LOS INFANTES	ERCOPI, S.C.	Instalación de café bar y confitería	20.000
43	13088708Y	VILVIESTRE DEL PINAR	GONZALEZ PARA, PUREZA MARIA	Implantación de una Casa de Turismo Rural, sita en Plaza Veracruz, número 8	20.000
44	B09276882	ROA	HERMANOS MATE ESTEBAN, S.L.	Almacén para el comercio de productos de fontanería, calefacción, energía solar e instalación	15.000
45	45421662C	ROA	LOPEZ ALVAREZ, VICENTE	Nave industrial para la ampliación de actividad de jardinería	15.000
46	13094386A	ROA	SANTIAGO ARRANZ, LUIS	Nave industrial para el desarrollo de la actividad de fontanería y artículos de baño	15.000
47	13143445A	VILLADIEGO	IZQUIERDO SERRANO, SONIA	Implantación de una Casa de Turismo Rural de alojamiento compartido	15.000
48	B09327073	VILLAGONZALO PEDERNALES	MADERAS ELOYFER, S.L.	Nave de almacenaje de maderas y que permita la comercialización de maderas	20.000
49	13082060M	LA NUEZ DE ARRIBA	IGLESIAS ARROYO, MARIA SANTOS	Centro de Turismo Rural	20.000
50	B09443169	PAMPLIEGA	ENOLOGIA WAMBA, S.L.	Implantación de mejoras y ampliación de equipamiento en la bodega	15.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Demanda 79/2008.

Número ejecución: 81/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Doña Olga Elez Alamo.

Demandados: Hispania Trucks Service, S.L. Unipersonal y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro (accidental), Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 81/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Olga Elez Alamo, contra la empresa Hispania Trucks Service, S.L. Unipersonal, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Hispania Trucks Service, S.L. Unipersonal, en situación de insolvencia total por importe de seis mil setecientos ochenta y tres euros y doce céntimos (6.783,12 euros) insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial y remítase edicto al Registro Mercantil Central para su publicación en el Boletín Oficial del mismo.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a. – Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Hispania Trucks Service, S.L. Unipersonal, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 4 de septiembre de 2008. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200807038/7059. – 78,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Demanda 250/2008.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: TGSS, INSS, Hermanos García Plaza, S.A., Hermanos García Plaza, S.R.C. y Fogasa.

Demandante: Doña Natividad Santamaría Izquierdo.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial accidental del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 250/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Natividad Santamaría Izquierdo, contra INSS, TGSS, Hermanos García Plaza, S.A. y Hermanos García Plaza, S.R.C., sobre Seguridad Social, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

«En la ciudad de Burgos, a 3 de septiembre de 2008.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre Seguridad Social entre partes, de una y como demandante doña Natividad Santamaría Izquierdo, que comparece asistida por el Letrado don Eduardo Mozas García y de otra, como demandado, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, que comparecen ambos representados por el Letrado don Fernando García Santidrián, Hermanos García Plaza, S.A., que no comparece y Hermanos García Plaza, S.R.C., que tampoco comparece.

Fallo. –

Que estimando parcialmente como estimo la demanda interpuesta por doña Natividad Santamaría Izquierdo contra INSS, TGSS, Hermanos García Plaza, S.A. y Hermanos García Plaza, S.R.C., debo declarar y declaro el derecho de la demandante a percibir la pensión SOVI desde que cumplió los 65 años, condenando a las entidades demandadas a estar y pasar por tal declaración, con responsabilidad de Hermanos García Plaza, S.R.C. sobre el 2,17% de la prestación.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese Entidad Gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1717-0000-69-0250-08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0250-08 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hermanos García Plaza, S.A. y Hermanos García Plaza, S.R.C., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 3 de septiembre de 2008. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200807036/7061. – 156,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 27 de agosto de 2008. – La Secretaria Técnica del Servicio Territorial de Hacienda, Cristina Martín Sánchez.

200806899/6898. – 34,00

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Aranda de Duero, calle San Esteban, 3, 09400 Aranda de Duero (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
B-9373010 Hernández y Olivella Encofrados C/ Agustina de Aragón, n.º 2 09400 Aranda de Duero (Burgos)	09-IADD-TPA-LAJ-08-000069 Liq. actos jurídicos documentados

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 1 de septiembre de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200807013/7013. – 39,00

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Obligado tributario
o su representante

Procedimiento
que motiva la citación

14550693-L López Santamaría Florencio C/ León de Uruñuela, n.º 4, esc. 1 48002 Bilbao (Vizcaya)	09-IVRY-TPA-LAJ-08-000101 Liq. actos jurídicos documentados
71335450-F Gómez Cano María Angeles C/ Condesa Vega del Pozo, n.º 3, piso 1 A 19001 Guadalajara	09-IVRY-TPA-LTP-08-000111 Liq. transmisiones patrimoniales

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 5 de septiembre de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200807138/7131. – 39,00

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Aranda de Duero, calle San Esteban, 3, 09400 Aranda de Duero (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
11925957-C Moreno Moreno José Angel C/ Suldiza, n.º 1, piso 5 B 09400 Aranda de Duero (Burgos)	09-IADD-TPA-LAJ-08-000039 Liq. actos jurídicos documentados

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
13201250-D Rasines Villasante Pedro C/ Obispo Mauricio, n.º 8, piso 1 09500 Medina de Pomar (Burgos)	09-IVRY-TPA-LAJ-08-000049 Liq. actos jurídicos documentados

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Con esta fecha, esta Confederación, ha dictado la siguiente resolución:

«Asunto: Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), con referencia CP-255/2003-BU (Alberca-INY).

I. ANTECEDENTES DE HECHO

1. – El Ayuntamiento de Aranda de Duero (P0901800C), representado por don Luis Briones Martínez, con domicilio a efectos de notificación en calle Postas, número 10, 09400 - Aranda de Duero (Burgos), solicitó con fecha 19 de mayo de 2003 una concesión de aguas subterráneas, en la Unidad Hidrogeológica 02.09:

Burgos-Aranda en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), por un volumen máximo anual de 200.750 m.³/año, un caudal máximo instantáneo de 12 l/seg., y un caudal medio equivalente de 2,08 l/seg., con destino a abastecimiento (1.000 habitantes y riego de 10 hectáreas de jardines y zonas verdes), incoándose el expediente de referencia.

2. – Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3. – La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación, con fecha 5 de junio de 2003 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca.

4. – Sometida dicha petición a información pública, mediante la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 15 de febrero de 2006, así como en el Ayuntamiento de Aranda de Duero según certificado del mismo de fecha 13 de marzo de 2006, durante este plazo no se presentó ninguna reclamación u oposición en esta Confederación.

5. – Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

– El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, con fecha 21 de julio de 2003, informó favorablemente esta solicitud.

– El Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, con fecha 16 de mayo de 2007, informó favorablemente esta solicitud.

– La Dirección Técnica de esta C.H.D., con fecha 6 de junio de 2003, manifestó la no incompatibilidad de la concesión con los Planes de Estado y las obras de la C.H.D. dependientes de la misma.

– Realizada visita de reconocimiento sobre el terreno por la Guardería Fluvial con fecha 6 de mayo de 2006, pudo comprobarse que no existe ningún cauce ni ningún otro pozo o sondeo a menos de 100 m. de distancia de donde se pretenden ubicar las obras de toma (dos sondeos).

6. – No se ha realizado acto de reconocimiento por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

7. – El Servicio Instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas subterráneas.

8. – No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el artículo 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

9. – Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 17 de julio de 2008.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. – El presente expediente se ha tramitado por el Servicio Instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del texto refundido de la Ley de Aguas antes citado y 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2. – Del informe del Servicio Instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

Vistos los correspondientes preceptos del texto refundido de la Ley de Aguas (en adelante, T.R.L.A.) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado», número 176, de 24 de julio de 2001), el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11

de abril de 1986 (B.O.E. número 103, de 30 de abril), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por R.D. 927/88, de 29 de julio (B.O.E. número 209, de 31 de agosto) y demás disposiciones concordantes.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 33.2.f) del Real Decreto 927/88, de 29 de julio, resuelve otorgar al Ayuntamiento de Aranda de Duero (P0901800C), la presente concesión de aguas subterráneas, de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda, con un volumen máximo anual de 125.700 m.³/año, un caudal máximo instantáneo de 15,00 l/seg., y un caudal medio equivalente de 4,00 l/seg., en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), con destino a abastecimiento de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican.

1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO.

– Nombre del titular: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

– N.I.F.: P0901800C.

– Tipo de uso: Abastecimiento de la «Urbanización Costaján» (1.000 habitantes y riego de 10 hectáreas de jardines y parques pertenecientes a la urbanización).

– Uso consuntivo: Sí.

– Volumen máximo anual total: 125.700 m.³/año.

– Caudal máximo instantáneo: 15,00 l/seg.

– Caudal medio equivalente total: 4,00 l/seg.

– Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

– Plazo por el que se otorga: 50 años a partir de la fecha de la resolución de concesión administrativa.

– Título que ampara el derecho: La resolución de concesión administrativa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS:

– Número total de captaciones: 2.

– Número total de usos: 1.

Características de la captación 1.^a (Captación principal). –

– Nombre de la captación: Toma principal.

– Número total de usos por captación: 1.

– Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

– Tipo de captación: Sondeo.

– Profundidad de la instalación: 297 m.

– Diámetro: 350 mm.

– Potencia de la bomba: 40 C.V.

– Localización de la captación:

Topónimo: «Costaján».

Localidad: Aranda de Duero.

Término municipal: Aranda de Duero.

Provincia: Burgos.

Coordenadas U.T.M. (X,Y): (443327,4617707).

Huso: 30.

Polígono/Parcela: Polígono 29, parcela 374.

– Volumen máximo anual de la captación: 125.700 m.³/año.

– Caudal medio equivalente de la captación: 4,00 l/seg.

– Caudal máximo instantáneo de la captación: 15,00 l/seg.

– Potencia de la bomba: 40 C.V.

Características de la captación 2.^a: (Captación de reserva). –

– Nombre de la captación: Toma de reserva.

– Número total de usos por captación: 1.

– Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

- Tipo de captación: Sondeo.
- Profundidad de la instalación: 180 m.
- Diámetro: 350 mm.
- Potencia de la bomba: 15 C.V.

– Localización de la captación:

Topónimo: «Costaján».

Localidad: Aranda de Duero.

Término municipal: Aranda de Duero.

Provincia: Burgos.

Coordenadas U.T.M. (X,Y): (443194,4617479).

Huso: 30.

Polígono/Parcela: Polígono 29, parcela 374.

– Caudal máximo instantáneo de la captación: 8,00 l/seg.

– Potencia de la bomba: 15 C.V.

– Observaciones: Esta captación se utilizará únicamente como reserva en situación de avería o mantenimiento de la captación 1.^a.

Características del uso número 1 de la captación 1.^a –

– Uso al que se destina el agua: Abastecimiento de la «Urbanización Costaján» (1.000 habitantes y riego de 10 hectáreas de jardines y parques pertenecientes a la urbanización).

– Localización del uso:

Topónimo: Urbanización «Costaján».

Localidad: Aranda de Duero.

Término municipal: Aranda de Duero.

Provincia: Burgos.

Coordenadas U.T.M. (X,Y): (443194,4617479).

Huso: 30.

Polígono/parcela: Polígono 29, parcela 374.

– Características descriptivas del uso: Abastecimiento de la «Urbanización Costaján», de 315 viviendas con sus respectivos jardines y las zonas verdes comunes ubicadas en la urbanización (10 hectáreas).

– Dotación abastecimiento poblacional: 180 l/habitante/día.

– Dotación riego: 6.000 m.³/Ha./año.

– Volumen máximo anual:

1.000 habitantes x 180 litros/habitante/día x 365 días/año = 65.700.000 litros = 65.700 m.³/año.

10 hectáreas de jardines y parques x 6.000 m.³/Ha./año = 60.000 m.³/año.

Volumen máximo anual total = 65.700 m.³/año + 60.000 m.³/año = 125.700 m.³/año.

– Caudal medio equivalente: 4,00 l/seg.

– Caudal máximo instantáneo: 15,00 l/seg.

Características del uso número 1 de la captación 2.^a –

– Uso al que se destina el agua: Abastecimiento de la «Urbanización Costaján» (1.000 habitantes y riego de 10 hectáreas de jardines y parques pertenecientes a la urbanización), en caso de avería o mantenimiento de la captación 1.^a.

– Localización del uso:

Topónimo: Urbanización «Costaján».

Localidad: Aranda de Duero.

Término municipal: Aranda de Duero.

Provincia: Burgos.

Coordenadas U.T.M. (X,Y): (443194,4617479).

Huso: 30.

Polígono/parcela: Polígono 29, parcela 374.

– Características descriptivas del uso: Abastecimiento de la «Urbanización Costaján», de 315 viviendas con sus respectivos jardines y las zonas verdes comunes ubicadas en la urbanización (10 hectáreas), en caso de avería o mantenimiento de la captación 1.^a, donde se utilizarán los mismos volúmenes y caudales que en el uso número 1 de la captación 1.^a.

– Dotación abastecimiento poblacional: 180 l/habitante/día.

– Dotación riego: 6.000 m.³/Ha./año.

2. CONDICIONES.

2.1. *Condiciones generales.*

2.1.1. El Organismo de Cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos. (Artículo 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al Organismo de Cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía. (Artículo 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. El titular de la concesión está obligado a instalar, en el plazo de tres meses desde la notificación de la resolución de concesión, y a mantener a su costa los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados. (Art. 55.4 del T.R.L.A.). Dicha instalación se efectuará siguiendo las instrucciones que se adjuntan en el anexo de la resolución. Realizada la instalación del contador, el titular deberá comunicarlo por escrito a la Confederación Hidrográfica del Duero adjuntando a dicha comunicación la documentación descrita en el punto 9 del anexo.

El Organismo de Cuenca, en el ámbito de sus competencias, podrá inspeccionar los sistemas de medición instalados, siendo exigible al titular el correcto funcionamiento de los mismos.

Asimismo, el titular deberá enviar anualmente a la Confederación Hidrográfica del Duero, antes de finalizar el año, la lectura del contador de agua efectuada el 1 de octubre del año correspondiente y el volumen de agua extraída desde el 1 de octubre del año anterior.

Toda manipulación o alteración de estos sistemas podrá dar lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador y a la declaración de caducidad de la concesión o derecho.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el Organismo de Cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (Artículo 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 de esta Ley. (Artículo 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. La transmisión total o parcial de aprovechamientos de agua que impliquen un servicio público o la constitución de gravámenes sobre los mismos requerirá autorización administrativa previa. (Artículo 63 del T.R.L.A.).

2.1.7. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, y revertirán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento. (Artículo 53 del T.R.L.A.).

2.1.8. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante. (Artículo 64 del T.R.L.A.).

2.1.9. Esta concesión podrá ser revisada:

a) Cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) En casos de fuerza mayor.

c) Cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.10. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (Artículo 66 del T.R.L.A.).

2.1.11. El inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de Cuenca el inicio y la terminación de las obras para proceder a su reconocimiento, levantándose acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.12. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.13. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.14. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna. (Artículo 115.2.e del R.D.P.H.).

2.1.15. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.16. Esta concesión queda sujeta al pago de cualquier canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.17. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a pesca, industria o medio ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración Central, Autonómica o Local.

2.1.18. Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad.

2.1.19. Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público hidráulico necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

2.2. Condiciones específicas.

2.2.1. Es responsabilidad del concesionario suministrar el agua del abastecimiento con arreglo a la legislación sanitaria vigente. (Art. 125.2 del R.D.P.H.).

2.2.2. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento de agua a la población hasta que, una vez construida la toma y realizados los análisis necesarios, la Autoridad Sanitaria haya otorgado su conformidad al sistema de potabilización y a la calidad del agua que se pretende suministrar.

2.2.3. Esta concesión podrá ser revisada en los supuestos en que se acredite que el objeto de la concesión puede cumplirse con una menor dotación o una mejora de la técnica de utilización del recurso que contribuya a un ahorro del mismo. La modificación de las condiciones concesionales en este supuesto no otorgará al concesionario derecho a compensación económica alguna. (Art. 65.2 y 65.4 del T.R.L.A.).

2.2.4. El concesionario no deberá utilizar ambos sondeos simultáneamente con el fin de no superar los caudales otorgados en la presente resolución y prevenir posibles afecciones al acuífero. La Captación 2.^a se utilizará únicamente en caso de avería o mantenimiento de la Captación 1.^a, debiendo poner en conocimiento de este Organismo esta situación, indicando el inicio y la finalización del uso de la captación de reserva (Captación 2.^a) así como la causa que ha motivado su utilización, mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero.

2.2.5. Queda prohibido el vertido de productos residuales procedentes del uso para el que se conceden las aguas sobre los cauces públicos y canales, sobre el terreno o en el subsuelo, sea mediante evacuación, inyección o depósito. A estos efectos, el concesionario deberá obtener la preceptiva autorización de la Confederación, de acuerdo con lo establecido en el art. 245 y siguientes del R.D.P.H.

2.2.6. El concesionario viene obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia de minas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 10.1.j) del mismo texto.

El Presidente, P.D., el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz».

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

Valladolid, a 26 de agosto de 2008. – El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla.

Con esta fecha, esta Confederación, ha dictado la siguiente resolución:

«Asunto: Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego en el término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos), con referencia CP-2978/2007-BU (Alberca-INY).

I. ANTECEDENTES DE HECHO

1. – Doña Concepción Guerrero Ortega (13057692V), con domicilio a efectos de notificación en calle San Juan, 09107 Arenillas de Riopisuerga (Burgos), solicitó con fecha 21 de junio de 2007 una concesión de aguas subterráneas, en la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda en el término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos), por un volumen máximo anual de 25.704 m.³/año, un caudal máximo instantáneo de 9,74 l/seg., y un caudal medio equivalente de 2,56 l/seg., con destino a riego de 4,284 Has., incoándose el expediente de referencia.

2. – Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3. – La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación, con fecha 18 de marzo de 2008 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca.

4. – Sometida dicha petición a información pública, mediante la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 16 de enero de 2008, así como en el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental según certificado del mismo de fecha 21 de febrero de 2008, durante este plazo no se presentó ninguna reclamación u oposición en esta Confederación.

5. – Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

– Con fecha 4 de diciembre de 2007 se solicita informe a la Dirección Técnica recibiendo en sentido favorable con fecha 2 de abril de 2008.

– Con fecha 23 de noviembre de 2007 se solicita informe a la Delegación Territorial en Burgos de la Junta de Castilla y León recibiendo con fecha 14 de marzo de 2008 y en sentido favorable el informe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

– Con fecha 23 de noviembre de 2007 se solicita informe a la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Área de Agricultura, recibiendo en sentido favorable con fecha 5 de febrero de 2008.

– Realizada visita de inspección sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales del Distrito 18 con fecha 17 de diciembre de 2007, pudo comprobarse que las obras de toma (pozo) se encontraban ejecutadas, no existiendo ningún cauce ni ningún otro pozo o sondeo a menos de 100 m. de donde se ubicarán las obras de toma.

6. – No se ha realizado acto de reconocimiento por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

7. – El Servicio Instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas subterráneas.

8. – No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el artículo 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

9. – Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 7 de julio de 2008.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. – El presente expediente se ha tramitado por el Servicio Instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del texto refundido de la Ley de Aguas antes citado y 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2. – Del informe del Servicio Instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

Vistos los correspondientes preceptos del texto refundido de la Ley de Aguas (en adelante, T.R.L.A.) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio de 2001 (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de 1986 (B.O.E. número 103, de 30 de abril), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/88, de 29 de julio (B.O.E. número 209, de 31 de agosto) y demás disposiciones concordantes.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 33.2.f) del Real Decreto 927/88, de 29 de julio, resuelve otorgar a doña Concepción Guerrero Ortega (13057692V), la presente concesión de aguas subterráneas, de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda, con un volumen máximo anual de 25.704 m.³/año, un caudal máximo instantáneo de 9,74 l/seg., y un caudal medio equivalente de 2,57 l/seg., en el término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos), con destino a riego de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican.

1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO.

– Titular: Doña Concepción Guerrero Ortega.

– N.I.F.: 13057692V.

– Tipo de uso: Riego (4,284 Has.).

– Uso consuntivo: Sí.

– Volumen máximo anual total: 25.704 m.³.

– Caudal máximo instantáneo total: 9,74 l/seg.

– Caudal medio equivalente total: 2,57 l/seg.

– Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

– Plazo por el que se otorga: 50 años a partir de la fecha de la resolución de concesión administrativa.

– Título que ampara el derecho: La resolución del presente expediente de concesión administrativa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS:

– Número total de captaciones: 1.

– Número total de usos: 1.

Características de la captación 1.^a –

– Nombre de la captación: Toma 1.

– Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

– Tipo de captación: Pozo

– Profundidad de la instalación: 200 m.

– Diámetro: 2,1 mm.

– Potencia de la bomba: 90 C.V.

– Localización de la captación:

Topónimo: «El Hornillo».

Localidad: Melgar de Fernamental.

Término municipal: Melgar de Fernamental.

Provincia: Burgos.

Coordenadas U.T.M. (X,Y): (396266,4691577).

Huso: 30.

Polígono/Parcela: Polígono 521, parcela 1.083.

- Volumen máximo anual de la captación: 25.704 m.³/año.
- Caudal medio equivalente de la captación: 2,57 l/seg.
- Caudal máximo instantáneo de la captación: 9,74 l/seg.

Características del uso número 1 de la captación 1.^a –

- Uso al que se destina el agua: Riego (4,284 Has.).
- Localización del uso:

Topónimo: «El Hornillo».

Localidad: Melgar de Fernamental

Término municipal: Melgar de Fernamental.

Provincia: Burgos.

Coordenadas U.T.M. (X,Y): (396266,4691577).

Huso: 30.

Polígono/Parcela: Polígono 521/Parcela 1.083.

– Características descriptivas del uso: Riego de 4,284 Has. de la totalidad de la parcela 1.083, del polígono 521, del término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos).

– Dotación: 6.000 m.³/Has./año.

– Volumen máximo anual: 25.704 m.³.

– Caudal máximo instantáneo: 9,74 l/seg.

– Caudal continuo medio equivalente: 2,57 l/seg.

2. CONDICIONES.

2.1. *Condiciones generales.*

2.1.1. El Organismo de Cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos. (Artículo 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al Organismo de Cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía. (Artículo 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. El titular de la concesión está obligado a instalar, en el plazo de tres meses desde la notificación de la resolución de concesión, y a mantener a su costa los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados. (Artículo 55.4 del T.R.L.A.).

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el Organismo de Cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (Artículo 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 de esta Ley. (Artículo 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. La transmisión total o parcial de aprovechamientos de agua que impliquen un servicio público o la constitución de gravámenes sobre los mismos requerirá autorización administrativa previa. (Artículo 63 del T.R.L.A.).

2.1.7. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, y revertirán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento. (Artículo 53 del T.R.L.A.).

2.1.8. Toda modificación de las características de la concesión requerirá autorización administrativa del mismo órgano otorgante. (Artículo 64 del T.R.L.A.).

2.1.9. Esta concesión podrá ser revisada:

a) Cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) En casos de fuerza mayor.

c) Cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.10. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (Artículo 66 del T.R.L.A.).

2.1.11. El inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de Cuenca el inicio y la terminación de las obras para proceder a su reconocimiento, levantándose acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.12. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.13. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.14. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna. (Artículo 115.2.e del R.D.P.H.).

2.1.15. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.16. Esta concesión queda sujeta al pago de cualquier canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así

como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.17. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a pesca, industria o medio ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración Central, Autonómica o Local.

2.1.18. Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad.

2.1.19. Las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente.

2.2. Condiciones específicas.

2.2.1. El titular de la concesión deberá serlo también de las tierras a las que el agua vaya destinada. (Artículo 61.4 del T.R.L.A.).

2.2.2. El agua concedida no podrá ser aplicada a terrenos diferentes, con la excepción del supuesto del contrato de cesión de derechos establecido en el artículo 67 del T.R.L.A. (Artículo 61.2 del T.R.L.A.).

2.2.3. Esta concesión podrá ser revisada en los supuestos en que se acredite que el objeto de la concesión puede cumplirse con una menor dotación o una mejora de la técnica de utilización del recurso, que contribuya a un ahorro del mismo. La modificación de las condiciones concesionales en este supuesto no otorgará al concesionario derecho a compensación económica alguna. (Artículo 65.2 y 65.4 del T.R.L.A.)

2.2.4. Si la superficie de riego de esta concesión fuese dominada por canales construidos por el Estado, como consecuencia de la construcción, la superficie concesional quedará integrada forzosamente en dicha zona regable. (Artículo 115.2.j del R.D.P.H.).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 10.1.j) del mismo texto.

El Presidente, P.D., el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz».

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

Valladolid, a 26 de agosto de 2008. – El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla.

200807149/7135. – 394,00

Con esta fecha, esta Confederación, ha dictado la siguiente resolución:

«Asunto: Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento en la pedanía de Guadilla de Villamar del término municipal de Sotresgudo (Burgos), con referencia CP-1083/2004-BU (Alberca-INY).

I. ANTECEDENTES DE HECHO

1. – La Junta Vecinal de Guadilla de Villamar (P0900025H), representada por D.ª Elena Ramos Ortega, con domicilio a efectos de notificación en 09135 - Sotresgudo (Burgos), solicitó con fecha 12 de enero de 2004 una concesión de aguas subterráneas, en la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda en Gua-

dilla de Villamar del término municipal de Sotresgudo (Burgos), por un volumen máximo anual de 14.527 m.³/año, un caudal máximo instantáneo de 1,8 l/seg., y un caudal medio equivalente de 0,46 l/seg., con destino a abastecimiento, incoándose el expediente de referencia.

2. – Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3. – La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación, con fecha 13 de febrero de 2004 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca.

4. – Sometida dicha petición a información pública, mediante la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 8 de mayo de 2006, así como en el Ayuntamiento de Sotresgudo según certificado del mismo de fecha 13 de junio de 2006, durante este plazo no se presentó ninguna reclamación u oposición en esta Confederación.

5. – Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

– Con fecha 2 de febrero de 2004, se solicita informe a la Dirección Técnica recibiendo en sentido favorable con fecha 13 de febrero de 2004.

– Con fecha 26 de enero de 2004, se solicita informe a la Delegación Territorial en Burgos de la Junta de Castilla y León recibiendo con fecha 12 de marzo de 2004 y en sentido favorable el informe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

– Con fecha 21 de enero de 2008, se solicita informe al Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, recibiendo en sentido favorable con fecha 5 de marzo de 2008.

– Realizada visita de inspección sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales del Distrito 18 con fecha 18 de febrero de 2004, pudo comprobarse que las obras de toma no se encontraban ejecutadas, no existiendo ningún cauce ni ningún otro pozo o sondeo a menos de 100 m. de donde se ubicarán las obras de toma.

6. – No se ha realizado acto de reconocimiento por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

7. – El Servicio Instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas subterráneas.

8. – No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el artículo 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

9. – Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 16 de julio de 2008.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. – El presente expediente se ha tramitado por el Servicio Instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del texto refundido de la Ley de Aguas antes citado y 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2. – Del informe del Servicio Instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

Vistos los correspondientes preceptos del texto refundido de la Ley de Aguas (en adelante, T.R.L.A.) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio de 2001 («Boletín Oficial del

Estado», número 176, de 24 de julio de 2001), el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de 1986 (B.O.E. número 103, de 30 de abril), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/88, de 29 de julio (B.O.E. número 209, de 31 de agosto) y demás disposiciones concordantes.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 33.2.f) del R.D. 927/88, de 29 de julio, resuelve otorgar a la Junta Vecinal de Guadilla de Villamar (P0900025H), la presente concesión de aguas subterráneas, de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda, con un volumen máximo anual de 14.527 m.³/año, un caudal máximo instantáneo de 1,8 l/seg., y un caudal medio equivalente de 0,46 l/seg., en Guadilla de Villamar, pedanía del término municipal de Sotresgudo (Burgos), con destino a abastecimiento acuerdo con las características y en las condiciones que se indican.

1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO.

- Titular: Junta Vecinal de Guadilla de Villamar.
- N.I.F.: P0900025H.
- Tipo de uso: Abastecimiento poblacional.
- Uso consuntivo: Sí.
- Volumen máximo anual total: 14.527 m.³/año.
- Caudal máximo instantáneo total: 1,8 l/seg.
- Caudal medio equivalente total: 0,46 l/seg.
- Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.
- Plazo por el que se otorga: 50 años a partir de la fecha de la presente resolución de concesión administrativa.
- Título que ampara el derecho: La resolución del presente expediente de concesión administrativa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS:

- Número total de captaciones: 1.
- Número total de usos: 1.

Características de la captación 1.^a –

- Nombre de la captación: Toma 1.
- Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

- Tipo de captación: Sondeo.
- Profundidad de la instalación: 150 m.
- Diámetro: 300 mm.
- Potencia de la bomba: 3 C.V.
- Localización de la captación:
- Topónimo: Calle Real, casco urbano.

Localidad: Guadilla de Villamar.

Término municipal: Sotresgudo.

Provincia: Burgos.

Coordenadas U.T.M. (X,Y): (403580,4709282).

Huso: 30.

- Volumen máximo anual de la captación: 14.527 m.³/año.
- Caudal medio equivalente de la captación: 0,46 l/seg.
- Caudal máximo instantáneo de la captación: 1,8 l/seg.

Características del uso número 1 de la captación 1.^a –

- Uso al que se destina el agua: Abastecimiento poblacional.
- Localización del uso:
- Localidad: Guadilla de Villamar.
- Término municipal: Sotresgudo.

Provincia: Burgos.

Coordenadas U.T.M. (X,Y): (403574,4709175).

Huso: 30.

– Características descriptivas del uso: Abastecimiento de la población de Guadilla de Villamar con una población de 210 habitantes y una cabaña ganadera compuesta por 50 cabezas de ganado vacuno.

- Dotación: 180 l/hab/día; 40 l/cab/día.
- Volumen máximo anual: 14.527 m.³.
- Caudal máximo instantáneo: 1,8 l/seg.
- Caudal continuo medio equivalente: 0,46 l/seg.

2. CONDICIONES.

2.1. Condiciones generales.

2.1.1. El Organismo de Cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos. (Artículo 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al Organismo de Cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía. (Artículo 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. El titular de la concesión está obligado a instalar, antes de iniciar la explotación del aprovechamiento, y a mantener a su costa los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados. (Artículo 55.4 del T.R.L.A.).

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el Organismo de Cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (Artículo 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 de esta Ley. (Artículo 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. La transmisión total o parcial de aprovechamientos de agua que impliquen un servicio público o la constitución de gravámenes sobre los mismos requerirá autorización administrativa previa. (Artículo 63 del T.R.L.A.).

2.1.7. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, y revertirán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento. (Artículo 53 del T.R.L.A.).

2.1.8. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante. (Artículo 64 del T.R.L.A.).

2.1.9. Esta concesión podrá ser revisada:

a) Cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) En casos de fuerza mayor.

c) Cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.10. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (Artículo 66 del T.R.L.A.).

2.1.11. El inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de Cuenca el inicio y la terminación de las obras para proceder a su reconocimiento, levantándose acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.12. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.13. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.14. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna. (Artículo 115.2.e del R.D.P.H.).

2.1.15. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.16. Esta concesión queda sujeta al pago de cualquier canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.17. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a pesca, industria o medio ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración Central, Autonómica o Local.

2.1.18. Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad.

2.1.19. Las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente.

2.2. *Condiciones específicas.*

2.2.1. Es responsabilidad del concesionario suministrar el agua de abastecimiento con arreglo a la legislación sanitaria vigente. (Artículo 125.2 del R.D.P.H.).

2.2.2. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento de agua a la población hasta que, una vez constituida la toma y realizados los análisis necesarios, la autoridad sanitaria haya otorgado su conformidad al sistema de potabilización y a la calidad del agua que se pretende suministrar.

2.2.3. Esta concesión podrá ser revisada en los supuestos en que se acredite que el objeto de la concesión puede cumplirse con una menor dotación o una mejora de la técnica de utilización del recurso, que contribuya a un ahorro del mismo. La modificación de las condiciones concesionales en este supuesto no otorgará al concesionario derecho a compensación económica alguna. (Artículo 65.2 y 65.4 del T.R.L.A.).

2.2.4. Las obras se ajustarán a la documentación técnica presentada y que obra en el expediente, en todo cuanto no se opongan las presentes condiciones.

2.2.5. Las obras comenzarán en el plazo de seis meses, a partir de la notificación de la presente Resolución y deberán quedar terminadas en el plazo de un año, también a partir de la misma fecha. (Artículo 115.2.b del R.D.P.H.).

2.2.6. La Administración se reserva el derecho a fijar una fianza, no superior al 3% del presupuesto de las obras a realizar en Dominio Público, para responder de los eventuales daños que puedan causarse al Dominio Público Hidráulico y de la ejecución de las obras.

2.2.7. El concesionario viene obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia de minas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 10.1.j) del mismo texto.

El Presidente, P.D., el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz».

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

Valladolid, a 26 de agosto de 2008. – El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla.

200807151/7137. – 394,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Notificación diligencia activos financieros.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
210154	AZOFRA VILLA, ESTHER	013162429 N
219215	BAÑOS SANCHO, JOSE JAVIER	013103235 C
214386	BASCONCILLAS, S.L.	B8346541 9
217697	CALLEJA GAONA, CARLOS	013083614 H
213682	FERNANDEZ PUENTE, JOSE ANGEL	013108532 G

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
214330	GALLEGO AXPE, ARTURO	020180341 A
213500	GOMEZ ROJAS, MARIA DEL ROSARIO	013110860 D
212687	JIMENEZ CORTES, JUAN JOSE	030690976 Y
219510	LAZARO CHAPARRO, JOHN WILLIAM	071283511 W
219096	MARTINEZ TERAN, ROBERTO	013139861 F
218964	NAVARRO SAINZ DE AJA, ANA MARTA	013127510 F
214180	PEÑA MOVILLA, MIGUEL ANGEL	071286396 N
211614	PEREZ PARDO, FERNANDO	002911772 H
210732	PEREZ ROSA DE LA, AURELIO	009256417 K
218747	SERRANO PARAMO, JOSE RAMON	013072543 X
57145	TAJADURA ALONSO, MARIO	013074956 P
214033	TORNER HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	050150472 F
156228	TORRE ARCE, FERNANDO DE LA	002174532 C
218471	VALLEJO CUARTAS, EDIER FERNANDO	X3056432 P

Burgos, a 8 de septiembre de 2008. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200807158/7139. – 48,00

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Servicio Municipal de Recaudación. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Dependencias del Servicio Municipal de Recaudación, Plaza Mayor, s/n. Horario: 9.00 a 14.00 horas.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100601948/	013169532	ABAD AGUIRRE,EDUARDO	CALLE VITORIA, 30 10 DR 09004 BURGOS	Multas	2007
100602661/	013011315	ABAD GARCIA,JULITA	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 83 05 B 09005 BURGOS	Multas	2007
100598905/	013127436	ABAD MEDRANO,ROBERTO	CALLE CASILLAS, 9 02 E 09002 BURGOS	Multas	2007
100609246/	013096427	ABAJO DE ALONSO,ENRIQUE	CALLE FERNAN GONZALEZ, 61 09003 BURGOS	Multas	2007
100607016/	071296479	ABREU ABREU,JOSE RAFAEL	CALLE SAN JUAN, 18 03 IZ 09004 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100596453/	071927731	ADAMEZ SOTO,JULIAN	CALLE VICTORIA BALFE, 10 06 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100601218/	013096655	AGUADO GARCIA,PALOMA	CALLE VIRGEN DE LA BLANCA, 2 01 C 09003 BURGOS	Multas	2007
100601341/	013158617	AGUARON RODRIGUEZ,ROBERTO	POUE VIRGEN DEL MANZANO, 6 06 A 09004 BURGOS	Multas	2007
100624052/	071288740	AGÜERO TAMAYO,FERNANDO	CALLE MAESE CALVO, 4 03 D 09002 BURGOS	Sanciones	2008
100623935/	071289865	AHITA GARCIA,SERGIO	AVDA COSTA RICA, 25 BJ 09001 BURGOS	Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	2008
100600367/	X1979063	AHMED,SHAHBAZ	BARRO SAN CRISTOBAL, 23 04 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100597292/	X3220453	AKSSASS,MOHAMED	CALLE YESERAS (VILLATORO), 1 01 IZ 09006 BURGOS	Multas	2007
100606580/	013030810	ALBILLOS ALBILLOS,ALEJANDRO	CALLE MARQUES, 34 09230 BUNIEL	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100603210/	X6646705	ALECU,MARIUS	PLAZA CONSTITUCION, 1 04 B 09250 BELORADO	Multas	2007
100607691/	000827825	ALFARO MIGUEL,LUCIA	CALLE CUESTA DE SAN VICENTE, 200 28008 MADRID	Multas	2007
100600188/	X5157087	ALFARO ZAMORA,ANGEL CHRISTIAN	CALLE TAHONAS, 1 BJ 09003 BURGOS	Multas	2007
100623426/	071267426	ALJO CASTILLA,JESUS	PLAZA DOCTOR LOPEZ SAIZ, 2 Esc 1 01 B 09001 BURGOS	Extinción de incendios	2008
100602784/	X06118116	ALMEIDA TELLES,LUIZ CARLOS	CALLE VITORIA, 175 11 A 09007 BURGOS	Recogida de basuras	2006
100602786/	X06118116	ALMEIDA TELLES,LUIZ CARLOS	CALLE VITORIA, 175 11 A 09007 BURGOS	Recogida de basuras	2007
100611723/	013077573	ALONSO HORTIGÜELA,JOSE DAMIAN	CALLE SAN MILLAN, 48 09194 CARDEÑADUJO	Multas	2007
100601331/	071277861	ALONSO RAMOS,IGNACIO	CALLE CRISTOBAL DE MORALES, 27 09006 BURGOS	Multas	2007
100601198/	013152787	ALONSO TALAVERA,RAUL	AVDA ELADIO PERLADO, 53 03 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100604622/	045420657	ALTABLE CUESTA,FRANCISCO JAVIER	CALLE SEDANO, 3 04 09400 ARANDA DE DUERO	Multas	2007
100608025/	042192418	ALVAREZ PEREZ,FRANCISCO JOSE	CALLE COIMBRA, 6 01 C 09003 BURGOS	Multas	2007
100601672/	X4991276	ALVAREZ RODRIGUEZ,TOMAS AGASSIZ	PASEO FUENTECILLAS, 21 04 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100613981/	071283167	ANDRADE ARNAIZ,JAVIER	PASEO DEL ESPOLON, 12 01 09003 BURGOS	Sanciones	2007
100613982/	071283167	ANDRADE ARNAIZ,JAVIER	PASEO DEL ESPOLON, 12 01 09003 BURGOS	Sanciones	2007
100612050/	071259044	ANDRES HIDALGO,JESUS M.º	CALLE SIN CALLE, VILLAVEDON 09120 VILLADIEGO	Multas	2007
100601908/	013043759	ANGULO VILLANUEVA,GUILLEMO	CALLE SAN JUAN, 3 09240 BRIVIESCA	Multas	2007
100606878/	B0943983	APLIVER HERRANZ S.L.	PLAZA MAYOR DE ILLERA, 9 BAJ Traseras 09006 BURGOS	Basuras ecoparque	2007
100603634/	013121541	ARBAIZAR MAYORDOMO,MARIA TERESA	CALLE LAS CALZADAS, 10 01 A 09004 BURGOS	Multas	2007
100601779/	071285620	ARCE MAURE,ALVARO	CALLE PADRE ARAMBURU, 2 Esc I 04 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100602018/	013114688	ARCE RAD,SATURNINA	CALLE EUROPA, 5 04 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100607295/	013115757	ARENAS ARENAS,ANA MARIA	CALLE SANTA ANA, 21 01 IZ 09001 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100589245/	013126369	ARNAIZ BARBERO,LUIS MARIA	CALLE ALFONSO VIII, 59 09001 BURGOS	Multas	2007
100589895/	013126369	ARNAIZ BARBERO,LUIS MARIA	CALLE ALFONSO VIII, 59 09001 BURGOS	Multas	2007
100735227/	013151890	ARNAIZ DIEZ,JOSE ENRIQUE	CALLE HERMANAS MIRABAL, 52 02 B 09007 BURGOS	IBIU-impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100735571/	013151890	ARNAIZ DIEZ,JOSE ENRIQUE	CALLE HERMANAS MIRABAL, 52 02 B 09007 BURGOS	IBIU-impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100735937/	013151890	ARNAIZ DIEZ,JOSE ENRIQUE	CALLE HERMANAS MIRABAL, 52 02 B 09007 BURGOS	IBIU-impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100601391/	012971874	ARNAIZ GL,JOSE LUIS	CALLE SANTA AGUEDA, 8 05 E 09003 BURGOS	Multas	2007
100612075/	012971874	ARNAIZ GL,JOSE LUIS	CALLE SANTA AGUEDA, 8 05 E 09003 BURGOS	Multas	2007
100601253/	013113183	ARNAIZ GONZALEZ,JOSE DAMIAN	CALLE AVELLANOS, 6 02 DR 09003 BURGOS	Multas	2007

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100595218/	013107027	ARNAIZ PASCUAL, ALVARO	CALLE MONASTERIO DE RODILLA, s/n 09292 MONASTERIO DE RODILLA	Multas	2007
100597488/	013099684	ARRANZ RODRIGUEZ, MARIA BEGOÑA	PLAZA SAN BRUNO, 3 08 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100601311/	071275612	ARREBA TOLEDANO, RAUL	CALLE FUENTE AYUSO, 62 09640 HORTIGÜELA	Multas	2007
100603511/	071268623	ARRIBAS ARNAIZ, MOISES	CALLE CARDENAL BENLLOCH, 3 05 002 09004 BURGOS	Multas	2007
100607326/	013147459	ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO JAVIER	CALLE ANDRES MARTINEZ ZATORRE, 3 03 B 09002 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100601505/	013086868	ARROYO LORENZO, JOSE MIGUEL	CALLE SANTA CLARA, 54 01 CT 09002 BURGOS	Multas	2007
100596656/	013128260	AUSIN MUNGUIA, MIGUEL ANGEL	CALLE LOS TITOS, 5 01 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100597412/	013026269	AYUSO LLORENTE, CANDIDO	AVDA DEL DEPORTE, 3 BI 6 09 C M.º BLANCHARD SANTANDER	Multas	2007
100601384/	013151687	AZPELETA LOPEZ, SUSANA	CALLE AUTONOMA, 11 02 C 09001 BURGOS	Multas	2007
100604557/	013098518	BARCENILLA TORRA, SAUL	CALLE DUQUE DE FRIAS, 15 10 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100604008/	013041320	BARCENILLA REDONDO, PILAR	CALLE COLIBRI 09193 CARCEDO DE BURGOS	Conservación	2007
100592921/	009806927	BARREIRO MALVAR, JOSE MANUEL	CALLE SOL, s/n MELIDA	Multas	2007
100729741/	016238687	BARRIOCANAL RUIZ, DOMINGO	CALLE LA UNION, 17 BJ 09200 MIRANDA DE EBRO	Fiestas callejeras	2008
100323378/	013137370	BARTOLOME PEREZ, MILAGROS	PLAZA DE MARIA CRUZ EBRO, 4 05 B 09006 BURGOS	Recogida de basuras	2007
100476853/	013137370	BARTOLOME PEREZ, MILAGROS	PLAZA DE MARIA CRUZ EBRO, 4 05 B 09006 BURGOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2007
100734914/	X3261735	BASHIR, HAMID	AVDA ARLANZON, 41 01 A 09004 BURGOS	Licencias de apertura de establecimientos	2008
100614003/	013781470	BEDIA DIEZ, GABRIEL	CALLE VENTURA H. CASTAÑEDA, 16 MARINA DE CUDEYO	Sanciones	2007
100608172/	050771738	BELTRAN TORRADO, HERNAN DARIO	CALLE REY DON PEDRO, 15 BJ IZ 09005 BURGOS	Multas	2007
100612177/	013165759	BELLO PALACIOS, NIEVES	PLAZA DR. EMILIO GIMENEZ HERAS, 17 04 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100600293/	X4140572	BENE FELICIAN DUMITRU	CALLE ALFAREROS, 83 05 E 09001 BURGOS	Multas	2007
100608645/	013168801	BENITO CAMPO, VICTOR MANUEL	CALLE MADRID, 42 03 IZ 09001 BURGOS	Multas	2007
100603018/	013141080	BENLLOCH VELAR, JOSE MARIA	CALLE LAS MESNADAS, 61 09003 BURGOS	Multas	2007
100596897/	X2722707	BENTATA, DJELLOUL	CALLE SAN FRANCISCO, 34 01 DR 09005 BURGOS	Multas	2007
100324565/	071289188	BERRIO IGLESIAS, VANESA	CALLE C/ Alcañal 16, 09007 VILLABANEZ	Recogida de basuras	2007
100599445/	013047644	BLANCO ALONSO, FRANCISCO JAVIER	BARDA INMACULADA, 10F 02 IZ 09007 BURGOS	Multas	2007
100601420/	013047644	BLANCO ALONSO, FRANCISCO JAVIER	BARDA INMACULADA, 10F 02 IZ 09007 BURGOS	Multas	2007
100607002/	071272097	BLANCO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	PLAZA LAVADEROS, 7 01 003 09007 BURGOS	Tratamiento residuos vertedero	2007
100601760/	X5542316	BORLEA, DRAGOS DANIEL	CALLE TAHONAS, 6 01 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100601261/	003387738	BORREGUERO GARCIA, ALFREDO	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 5 06 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100601699/	X4263523	BOUYBAOUN EL HABIB	CALLE POZO SECO, 13 01 DR 09003 BURGOS	Multas	2007
100728273/	X4394045	BRITO CARO, MIGUEL ANGEL	CALLE PABLO CASALS, 19 03 DR 09007 BURGOS	Recogida de basuras	2007
100622096/	078551790	BRITO LEON, MOISES	BA CUARTEL MILITAR RACA, 11 09193 CASTRILLO DEL VAL	Sanciones	2008
100597289/	X4440431	CABRERA PRADO, CESAR ALFREDO	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 18 02 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100601315/	X4440431	CABRERA PRADO, CESAR ALFREDO	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 18 02 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100601454/	X4440431	CABRERA PRADO, CESAR ALFREDO	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 18 02 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100601532/	X4440431	CABRERA PRADO, CESAR ALFREDO	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 18 02 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100597312/	013167655	CALDERON GOMEZ, SILVIA	CTRA POZA, 12 03 G 09007 BURGOS	Multas	2007
100412079/	B0935162	CALEFACCION Y FONTANERIA BARSAN S.L.L.	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 68 02 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100731805/	013129193	CALVO GOZALO, ALBERTO	CALLE CIUDAD DE VIERZON, 40 03 DR 09200 MIRANDA DE EBRO	IVTM-Impuesto Vehiculos Tracción Mecánica	2007
100593519/	013167300	CALVO VICARIO, JOSE ANTONIO	CALLE SEVERO OCHOA, 51 03 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100600468/	030553724	CAMARA FERNANDEZ, DOMINGO	CALLE CALLEJA Y ZURITA, 18 01 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100603640/	X3703171	CAMBISACA PISCOCAMA, LAURO MIGUEL	PASEO PISONES, 5 10 E 09001 BURGOS	Multas	2007
100602524/	013132914	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER	CALLE SEDANO, 11 05 DR 09005 BURGOS	Multas	2007
100603606/	013102446	CARBONELL HERNANDEZ, EMILIO	CALLE FRANCISCO SALINAS, 39 02 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100601324/	071265442	CARCEDO OLMO DEL, ALFONSO	AVDA CANTABRIA, 95 09006 BURGOS	Multas	2007
100601649/	X7079472	CARDENAS REYES, TANIA MARITZA	CALLE COMPLUTENSE, 14 01 B 09001 BURGOS	Multas	2007
100601874/	013114618	CARRANZA ALONSO, JESUS MARIA	AVDA REYES CATOLICOS, 9 08 B 09005 BURGOS	Multas	2007
100727846/	013122700	CASQUETE GUTIERREZ, JOSE LUIS	CALLE ROMANCERO, 26 04 C 09002 BURGOS	IVTM-Impuesto Vehiculos Tracción Mecánica	2008
100607782/	013009014	CASTAÑO RODRIGUEZ, EMILIO	CALLE CARRETERILLA, 6 09110 CASTROJERIZ	Multas	2007
100411856/	B0944312	CASTELLANA DE ESPECT. SERV. CULTURALES, S.L.	PLAZA DOCTOR LOPEZ SAIZ, 4 09001 BURGOS	Multas	2007
100602562/	013130529	CASTILLA MARQUINA, CRISTINA	CALLE SAN COSME, 9 01 09002 BURGOS	Multas	2007
100589248/	071263369	CASTRILLO LOZANO, ROBERTO	CALLE MADRID, 27 05 D 09004 BURGOS	Multas	2007
100599421/	013153548	CASTRILLO ORTEGA, MARIA	CALLE LLANA DE AFUERA, 14 09003 BURGOS	Multas	2007
100593263/	013016829	CASTRILLO VICARIO, AURELIO	CALLE VALENTIN JALON, 4 02 A 09005 BURGOS	Multas	2007
100599392/	013062808	CATALINA LOPEZ, MANUEL FRANCISCO	CALLE MARQUES DE BERLANGA, 7 07 J 09006 BURGOS	Multas	2007
100623760/	E0910605	CDAD. P. ALFONSO X EL SABIO 1	CALLE ALFONSO X EL SABIO, 1 09005 BURGOS	Extinción de incendios	2008
100607215/	E0908331	CDAD. P. BARRIO DE SAN CRISTOBAL 3	BARRO SAN CRISTOBAL, 3 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100727994/	E0908502	CDAD. P. C/ ENRIQUE III 20	CALLE VALENTIN PALENCIA, 4 09003 BURGOS	Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	2008
100623037/	H0937266	CDAD. P. C/ PALOMA 3	CALLE PALOMA, 3 09003 BURGOS	Extinción de incendios	2008
100624005/	E0908205	CDAD. P. C/ PROCURADOR 9	CALLE PROCURADOR, 9 09003 BURGOS	Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	2008
100597857/	018598474	CELA DIAZ, DOSITEO	CALLE MERINDAD DE CUESTA URRIA, 8 09001 BURGOS	Multas	2007
100606678/	013707772	CLERIGO SANCHEZ, ANTONIO	CALLE SIN CALLE 09199 ARLANZON	Basuras ecoparque	2007
100596410/	013153541	COLINA SANTAMARIA, JESUS MARIA	AVDA REYES CATOLICOS, 14B 03 C 09005 BURGOS	Multas	2007
100730683/	B8111591	CONSULTORES NEWARENS S.L.	CALLE SANTIAGO BERNABEU, 16 28036 MADRID	Recogida de basuras	2005
100606886/	B0945824	CONTRATAS Y REFORMAS PYRAMID BURGOS S.L.	CALLE VITORIA, 171 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100604447/	013159908	CRISTOBAL BARRIOCANAL, IVAN JESUS	CALLE EUROPA, 7 03 B 09001 BURGOS	Multas	2007
100409717/	013116607	CUESTA CRESPO, HENAR	BARRO SAN CRISTOBAL, 3 01 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100624062/	071106204	CURA ALAMO DEL, JANET	CALLE JUAN DE PADILLA, 1 01 A 09400 ARANDA DE DUERO	Sanciones	2008
100302330/	029196604	CHINER GOMEZ, DAVID	CALLE CARTEROS, 48 01 002 VALENCIA	Multas	2006
100599277/	X2900351	DAHI, DIH	CALLE VITORIA, 89 03 DR 09006 BURGOS	Multas	2007
100606680/	013991851	DIAZ BENITO, SANTOS	CALLE JEREZ, 13 02 09006 BURGOS	Basuras ecoparque	2007
100606478/	071869915	DIAZ IGLESIAS, CESAR	CALLE DOÑA BERENGUELA, 11 03 H 09005 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100598761/	X3005341	DIAZ MORALES, FAUSTO CHENIER	CALLE GONZALO DE BERCEO, 23 06 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100597405/	013072907	DIEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	CALLE VICENTE ALEIXANDRE, 7 05 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100600718/	013072907	DIEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	CALLE VICENTE ALEIXANDRE, 7 05 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100607973/	013072907	DIEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	CALLE VICENTE ALEIXANDRE, 7 05 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100610328/	013072907	DIEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	CALLE VICENTE ALEIXANDRE, 7 05 B 09006 BURGOS	Multas	2007

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100610200/	071282211	DIEZ MANRIQUE,ISRAEL	CALLE FRIAS, 1 02 C 09002 BURGOS	Multas	2007
100734864/	X4913463	DIMITROVA PASHOVA,TODORKA	CALLE FEDERICO OLMEDA, 30 06 A 09006 BURGOS	Licencias de apertura de establecimientos	2008
100598145/	X6866497	DIMOVA,STOYANKA KATILEVA	CALLE ERNESTO SANZ Y SANZ, 11 02 09670 QUINTANAR DE LA SIERRA	Multas	2007
100607146/	X5001726	DINU IVANOV,GEORGE	PLAZA SANTIAGO, 2 03 C 09007 BURGOS	Basuras ecoparque	2007
100595678/	071310639	DIOP KANE,MOR	CTRA VALLADOLID, Km 4 09001 BURGOS	Multas	2007
100605443/	071272707	DOMINGO PEÑA,GONZALO	CMNO MIRABUENO, 28 09002 BURGOS	Multas	2007
100607323/	013140182	DOMINGO SERNA,JOSE ANTONIO	CMNO VILLALONQUEJAR, 56 BJ B 09003 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100602314/	013053843	DORAO RAMOS,MARIA TERESA	CALLE VILLALON, 6 01 A 09003 BURGOS	Multas	2007
100602484/	013306898	DUVAL PARGARAY,RAQUEL	CALLE DEL MEDIO, 29 09191 HURONES	Multas	2007
100602104/	013076858	ELOSUA RUIZ,ELIAS	AVDA REYES CATOLICOS, 16 BJ 09005 BURGOS	Multas	2007
100596702/	X3950537	EN NACHED,ABDELFATTAH	CALLE PROCURADOR, 8 01 CR 09003 BURGOS	Multas	2007
100600858/	X5193605	ER RABYB,MOHAMED	AVDA CID CAMPEADOR, 40 03 A 09005 BURGOS	Multas	2007
100600930/	X5193605	ER RABYB,MOHAMED	AVDA CID CAMPEADOR, 40 03 A 09005 BURGOS	Multas	2007
100602247/	071281455	ESCUADERO PEREZ,JAIME	CALLE ALFONSO VIII, 15 09001 BURGOS	Multas	2007
100600524/	071277863	ESPARZA FERNANDEZ-VILLA,SANTIAGO	AVDA PALENCIA, 35 BJ 09001 BURGOS	Multas	2007
100603788/	071273322	ESPINOSA GONZALEZ,RODRIGO	CALLE REY DON PEDRO, 30 04 09003 BURGOS	Multas	2007
100608181/	X6659483	ESPINOSA BRIONES,ORLY GUILLERMO	CALLE VICTORIA BALFE, 6 03 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100731052/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731053/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731055/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731056/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731057/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731058/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731060/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731062/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731063/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731064/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731065/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731066/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731068/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731071/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731073/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731074/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731075/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731076/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731079/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731080/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731083/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731084/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731085/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100731089/		ESTEVE SANZ,PABLO	CALLE CASTILLO DE ATIENZA, 3 VILLAFRANCA DEL CASTILLO 28691 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	2006
100411496/	B0942400	EUROFUENTES VENA S.L	CALLE LUIS ALBERDI, 21 09007 BURGOS 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Multas	2007
100606855/	B0939295	FACHADAS Y TEJADOS IJOSA S.L.	CTRA MADRID-IRUN (ZONA INDUS), Km 243 PENTASA II 09007 BURGOS	Basuras ecoparque	2007
100609937/	013129055	FERNANDEZ FUENTES,ROSA MARIA	CALLE MERIDA, 5 04 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100341716/	013081699	FERNANDEZ GOMEZ,MARIA JOSEFINA	PLAZA DE MARIA CRUZ EBRO, 3 05 A 09006 BURGOS	Recogida de basuras	2007
100602209/	013044834	FERNANDEZ JUEZ,PASCUAL	CALLE VILLALON, 6. 01 A 09003 BURGOS	Multas	2007
100596538/	013127771	FERNANDEZ MAGADAN,MARIA JESUS	CALLE VITORIA, 48B 03 A 09004 BURGOS	Multas	2007
100604171/	013164834	FERNANDEZ MORAL,SERGIO	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 49 03 B 09005 BURGOS	Multas	2007
100604647/	044189576	FERNANDEZ ORTEGO,JUAN CARLOS	CALLE SAN FRANCISCO, 139 01 B 09005 BURGOS	Multas	2007
100606621/	013093776	FERNANDEZ PINEDO,AURELIO	CALLE ALFAREROS, 85 02 G 09001 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100623989/	071276515	FERNANDEZ SENDINO,ROBERTO	CALLE CONDE DON SANCHO, 1 03 DR 09005 BURGOS	Sanciones	2008
100603015/	X5275903	FIGUEIREDO PEREIRA,LUIS FILIPE	CALLE ARANDA DE DUERO, 11 09230 BUNIEL	Multas	2007

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100601571/	X8299558	FILIPOI ADRIAN,GHITA	AVDA CID CAMPEADOR, 2 01 C 09005 BURGOS	Multas	2007
100342893/	A2857807	FORUM FILATELICO S.A.	CALLE BELORADO, 7 BJ 09004 BURGOS	Recogida de basuras	2007
100601788/	013133907	FRAILE VEZY,DAVID JULIO	AVDA CID CAMPEADOR, 32 04 B 09005 BURGOS	Multas	2007
100603582/	071262872	FUENTE DE LA BLANCO,RUBEN	CALLE ROMANCERO, 42 01 B 09002 BURGOS	Multas	2007
100607292/	013103391	FUERTES PEREZ,JOSE TOMAS	CALLE LAS VEGUILLAS, S/N 09003 QUINTANILLA VIVAR	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100621954/	013103391	FUERTES PEREZ,JOSE TOMAS	CALLE LAS VEGUILLAS, S/N 09003 QUINTANILLA VIVAR	Vallas, andamios y otros materiales	2008
100603029/	071267815	GALAN PINILLOS,JAVIER	PASEO PISONES, 18 03 E 09001 BURGOS	Multas	2007
100608581/	071263032	GALLEN COCA,HIMAR	PLAZA SAN JUAN DE LOS LAGOS, 3 05 D 09006 BURGOS	Multas	2007
100599260/	013050590	GALLO CARRERA,MARIA CARMEN	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA, 7 10 AE 09007 BURGOS	Multas	2007
100599287/	013087640	GALLO GAMAZO,NIEVES	CALLE SAN FRANCISCO, 139 04 A 09005 BURGOS	Multas	2007
100607704/	013152985	GARCIA TUÑON VILLALUENGA,JAVIER	CALLE PROGRESO, 24 01 D 09002 BURGOS	Multas	2007
100598848/	013125363	GARCIA ARCE,JOSE JAVIER	BARRO SAN CRISTOBAL, 12 BJ B 09007 BURGOS	Multas	2007
100605509/	026202282	GARCIA CABEZAS,MIGUEL	CALLE SAN JUAN, 12 09292 VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	Multas	2007
100606462/	071278920	GARCIA DIEZ,DAVID	CALLE JUAN DE PADILLA, 14 01 D 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100607287/	013096454	GARCIA GALVAN,JUAN JOSE	CALLE SALCEDILLA, 1 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100601774/	013168124	GARCIA GONZALEZ,ANDRES	CALLE DE ARRIBA, 14 QUINTANA DEL PIDIO 09125 URBEL DEL CASTILLO	Multas	2007
100601840/	013168124	GARCIA GONZALEZ,ANDRES	CALLE DE ARRIBA, 14 QUINTANA DEL PIDIO 09125 URBEL DEL CASTILLO	Multas	2007
100606671/	013168124	GARCIA GONZALEZ,ANDRES	CALLE DE ARRIBA, 14 QUINTANA DEL PIDIO 09125 URBEL DEL CASTILLO	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100595250/	013124479	GARCIA IZQUIERDO,JOSE RAMON	CALLE VILLADIEGO 09001 BURGOS	Multas	2007
100599107/	072098506	GARCIA JIMENEZ,MARIANO	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 35 04 IZ 09005 BURGOS	Multas	2007
100601326/	072098506	GARCIA JIMENEZ,MARIANO	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 35 04 IZ 09005 BURGOS	Multas	2007
100603026/	072098506	GARCIA JIMENEZ,MARIANO	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 35 04 IZ 09005 BURGOS	Multas	2007
100599281/	033903425	GARCIA JUAN DE,MARIA DEL MAR	CALLE GENERALISIMO, 11 09613 BARBADILLO DEL MERCADO	Multas	2007
100601181/	013079904	GARCIA MERINO,MARIA JESUS	CALLE SAN JOSE, 9 01 002 09002 BURGOS	Multas	2007
100598996/	013098729	GARCIA MIGUEL DE,ANA MARIA	AVDA CANTABRIA, 17 03 CT 09006 BURGOS	Multas	2007
100606648/	013135088	GARCIA NUÑEZ,MANUEL	CALLE VITORIA, 257 04 A 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100604150/	071301393	GARCIA ROLDAN,STEPHANE RODRIGO	AVDA CASTILLA Y LEON, 14 05 E 09006 BURGOS	Multas	2007
100610632/	012780922	GARCIA TORINOS,NESTOR	BARRO BECQUER, 40 01 C 34880 GUARDO	Multas	2007
100609599/	013113380	GARCIA VALLEJO,EDUARDO	CALLE SAN LORENZO, 22 04 A 09003 BURGOS	Recogida de basuras	2004
100730098/	071268180	GATON ABAD,BORJA	BARDA JUAN XXIII, 3 01 002 09007 BURGOS	IVTM-Impuesto Vehiculos Tracción Mecánica	2007
100600286/	013130198	GAYAN GONZALEZ,ANTONIO JOSE	CALLE EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 22 02 09003 BURGOS	Multas	2007
100605751/	X6669042	GEORGIEV PETROV,BORISLAV	AVDA CANTABRIA, 23 06 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100599377/	X6056917	GEORGIEVA KOVACHEVA,DIMITRIYA	CALLE LEGION ESPAÑOLA, 10 04 B 09001 BURGOS	Multas	2007
100605879/	013081794	GIL USABEL DE,TRINIDAD	CALLE PROGRESO, 74 09620 HONTORIA DE LA CANTERA	Multas	2007
100609809/	013132392	GOMEZ DIAZ,ANABEL	CALLE AVERROES, 6 04 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100598230/	071267842	GOMEZ JUEZ,JOSE LUIS	CALLE ALFAREROS, 18 05 IZ 09001 BURGOS	Multas	2007
100607260/	013050796	GOMEZ RODRIGUEZ,MARIA DEL CARMEN	CALLE SAN JUAN, 15 03 AB 09004 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100595580/	013080317	GOMEZ VAL,JUAN JOSE	CALLE SIN CALLE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	Multas	2007
100305945/	B0939557	GONZALEZ MAYORAL OCA S.L.	CALLE MOLINILLO, 17 04 C 09002 BURGOS	Multas	2007
100604666/	013068752	GONZALEZ ALCALDE,JUAN JOSE	AVDA VALENCIA DEL CID, 2 07 D 09002 BURGOS	Multas	2007
100601289/	071277365	GONZALEZ ALONSO,DAVID	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 21 05 DR 09001 BURGOS	Multas	2007
100589503/	071249638	GONZALEZ ANTON,CARLOS	CALLE COVARRUBIAS, 6 01 C 09002 BURGOS	Multas	2007
100606454/	071268459	GONZALEZ BARCINA,DAVID	PLAZA DOS DE MAYO, 18 02 B 09006 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100602758/	045624096	GONZALEZ CAMINERO,SONIA	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 20 BJ 09002 BURGOS	Recogida de basuras	2007
100603220/	013160668	GONZALEZ CAMPO,ELENA	CALLE MARIA MOLINER, 10 01 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100608887/	013160668	GONZALEZ CAMPO,ELENA	CALLE MARIA MOLINER, 10 01 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100597052/	013140645	GONZALEZ CAPA,ENRIQUE	AVDA DE LA PAZ, 4 BJ C 09004 BURGOS	Multas	2007
100605768/	013162362	GONZALEZ GARCIA,GUSTAVO	PLAZA MAYOR, 1 09342 SANTA MARIA DEL CAMPO	Multas	2007
100606377/	013164731	GONZALEZ GOMEZ,SILVIA	CALLE ILLETA, 1 02 C GETXO	Multas	2007
100733822/	071272096	GONZALEZ HORTIGÜELA,VIRGINIA	BARRO SAN CRISTOBAL, 1 04 C 09007 BURGOS	Extinción de incendios	2008
100598717/	072030936	GONZALEZ LARREA,VANESA	CALLE HERMANAS MIRABAL, 46 03 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100607324/	013141231	GONZALEZ MAESO,MARCO ANTONIO	CALLE SAN PEDRO CARDEÑA, 34 09194 CARDEÑADIJO	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100603012/	013162600	GONZALEZ ORTIZ,JANA	CALLE LUIS ALBERDI, 44 10 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100609903/	013112561	GONZALEZ PEREZ,BEGOÑA MARIA	CTRA ARCOS, 53 09001 BURGOS	Multas	2007
100601507/	071264250	GONZALEZ RODRIGUEZ,EDUARDO	AVDA ARLANZON, 35 Esc 2 08 09004 BURGOS	Multas	2007
100608912/	071264250	GONZALEZ RODRIGUEZ,EDUARDO	AVDA ARLANZON, 35 Esc 2 08 09004 BURGOS	Multas	2007
100600478/	013157007	GONZALEZ RODRIGUEZ,MARIA MONTSERRAT	CALLE CONDES DE CASTILFALE, 1 05 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100600798/	013157007	GONZALEZ RODRIGUEZ,MARIA MONTSERRAT	CALLE CONDES DE CASTILFALE, 1 05 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100601681/	013098308	GONZALEZ ZAMORANO,JOSE RAMON	PLAZA AVELINO ANTOLIN TOLEDANO, 18 04 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100598757/	013090931	GUTIERREZ BLANCO,MARIA BLANCA	AVDA CID CAMPEADOR, 116 04 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100601177/	071267867	GUTIERREZ CASADO,SERGIO	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 37 06 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100597139/	013160470	GUTIERREZ GAMAZO,SILVIA	CALLE SUBIDA A SAN MIGUEL, 10 01 09003 BURGOS	Multas	2007
100603898/	071279816	GUTIERREZ MARIJUAN,NOELIA	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 7 07 09007 BURGOS	Multas	2007
100737495/	072844757	HAMADI EMBAREC,BABA AHMED	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 38 01 C 09005 BURGOS	IVTM-Impuesto Vehiculos Tracción Mecánica	2008
100605691/	X7676365	HANANE,RAMI	CALLE DIEGO LAINEZ, 12 05 DR 09005 BURGOS	Multas	2007
100599449/	X3793728	HARROU,SAID	CALLE SEDANO, 8 03 B 09005 BURGOS	Multas	2007
100596850/	013154331	HERAS RAMOS,NOEMI	CALLE REAL, 33 09280 CUBO DE BUREBA	Multas	2007
100612298/	013160664	HERMOSO TEJERO,RUBEN	CALLE BEHETRIAS, 25 BJ 09001 BURGOS	Multas	2007
100594852/	013114488	HERNAIZ GARCIA,JOSE MIGUEL	CALLE MALAGA, 16 03 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100603119/	071279467	HERNANDEZ FERNANDEZ,LUIS JOAQUIN	CALLE CARDENAL BENLLOCH, 4 03 09600 SALAS DE LOS INFANTES	Multas	2007
100610325/	071279467	HERNANDEZ FERNANDEZ,LUIS JOAQUIN	CALLE CARDENAL BENLLOCH, 4 03 09600 SALAS DE LOS INFANTES	Multas	2007
100614012/	013111683	HERNANDEZ GARCIA,JOSE RAMON	CALLE SANTA BARBARA, 22 09007 BURGOS	Sanciones	2007
100603235/	013167279	HERNANDEZ SALAS,MIGUEL ANGEL	CALLE LA RIBERA, 4 09199 ARLANZON	Multas	2007
100598234/	013167336	HERNANDO MOYA,JOSE ANTONIO	CALLE BARCELONA, 2 04 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100601601/	013167336	HERNANDO MOYA,JOSE ANTONIO	CALLE BARCELONA, 2 04 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100606673/	013168620	HERRANZ CASADO,RUBEN	CALLE JESUS MARIA ORDOÑO, 9 07 A 09004 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100601033/	013152442	HERRERA FERNANDEZ,MERCEDES	CALLE SAN ZADORNIL, 31 04 A 09003 BURGOS	Multas	2007

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100600961/	013153391	HERRERO SANTAOLALLA,EVA	CALLE SOMBRERERIA, 27 09003 BURGOS	Multas	2007
100606891/	B0946636	HIGH BUILDINGS & HOLDINGS CONSTRUCC., S.L.	CALLE BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 2 04 J 09003 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100608848/	013124013	HORTIGÜELA JUEZ,JUAN CARLOS	CTRA ARCOS, 81 01 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100589400/	049059836	HORTON FRAZIER,STEVEN CHRISTOPHER	CALLE LAS INFANTAS, 12 05 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100589418/	049059836	HORTON FRAZIER,STEVEN CHRISTOPHER	CALLE LAS INFANTAS, 12 05 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100596972/	071289169	HUARTE FERRARI,CRISTIAN	AVDA REYES CATOLICOS, 28 05 A 09005 BURGOS	Multas	2007
100599455/	071268444	IBEAS MELCON,IVAN	CALLE BARRIO GIMENO, 23 01 B 09001 BURGOS	Multas	2007
100615237/	013150721	IGLESIAS ALCALDE,NOELIA	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 56 05 A 09002 BURGOS	Recogida de basuras	2005
100615238/	013150721	IGLESIAS ALCALDE,NOELIA	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 56 05 A 09002 BURGOS	Recogida de basuras	2006
100615245/	013150721	IGLESIAS ALCALDE,NOELIA	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 56 05 A 09002 BURGOS	Recogida de basuras	2007
100606455/	071269367	IGLESIAS BERRIO,JAVIER	CALLE VALLE DE VALDEBEZANA, 5 P.I. GAMONAL-VILLIMAR BURGOS	Basuras ecoparque	2007
100601323/	013138364	IGLESIAS SUBIRA,CARLOS	CALLE TRESPADERNE, 7 02 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100607673/	007965545	IOAN MACAVEI,AURELIAN	CALLE LEOPOLDO LOPEZ DE SAA, 2 03 B 09500 MEDINA DE POMAR	Multas	2007
100614001/	071275461	IZARRA ESPIGA,JAVIER	AVDA DE LA PAZ, 23 08 B 09004 BURGOS	Sanciones	2007
100592655/	013145468	IZQUIERDO HERNANDO,JOSE ANTONIO	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 12 02 A 09002 BURGOS	Multas	2007
100602368/	013145468	IZQUIERDO HERNANDO,JOSE ANTONIO	CALLE SAN FRANCISCO, 31 02 F 09003 BURGOS	Multas	2007
100628173/	013157707	IZQUIERDO HERNANDO,VICTOR MANUEL	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 12 04 B 09007 BURGOS	Sanciones por ruidos, vibraciones y horarios	2008
100413749/	013137329	IZQUIERDO MORADILLO,JOSE ANTONIO	CALLE GENERAL SANZ PASTOR, 8 01 DR 09003 BURGOS	Multas	2007
100596633/	016561225	JIMENEZ GABARRI,JOSE ANTONIO	CALLE SAN JAIME, 6 03 26300 NAJERA	Multas	2007
100604456/	071276726	JIMENEZ HERNANDEZ,JAVIER	CALLE LUIS ALBERDI, 22 02 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100592219/	045082897	JORRO INZA DE,ALEJANDRO	CALLE FERNAN GONZALEZ, 20 01 IZ 09003 BURGOS	Multas	2007
100411517/	013082106	JUAN MIGUEL DE,BENITO DE	CALLE VITORIA, 117 03 D 09006 BURGOS	Multas	2007
100596657/	013158247	JUAREZ PALACIOS,OSCAR	PLAZA SAN SALVADOR (VILLATORO), 11 01 IZ 09006 BURGOS	Multas	2007
100600359/	013109897	JUARROS FERNANDEZ,EMILIANO	CALLE REY DON PEDRO, 25 03 B 09005 BURGOS	Multas	2007
100604570/	013102037	JUEZ BUENO,MARIA JOSEFA	CMNO VILLARMERO, 1 02 B 09197 QUINTANADUEÑAS	Multas	2007
100604883/	013102037	JUEZ BUENO,MARIA JOSEFA	CMNO VILLARMERO, 1 02 B 09197 QUINTANADUEÑAS	Multas	2007
100605875/	013102037	JUEZ BUENO,MARIA JOSEFA	CMNO VILLARMERO, 1 02 B 09197 QUINTANADUEÑAS	Multas	2007
100606620/	013091758	JUEZ ORCAJO,AGUSTIN	CALLE VELA ZANETTI, 24 05 B 09007 BURGOS	Basuras ecoparque	2007
100603858/	X3084366	KARIMI,AZEDDINE	CALLE LOS PIRINEOS, 4 09320 COGOLLOS	Multas	2007
100733093/	B3560934	LANBUR MIDASA S.L.	AVDA JUAN CARLOS I, 35 PUERTO DEL CARMEN 35572 TIAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100733136/	B3560934	LANBUR MIDASA S.L.	AVDA JUAN CARLOS I, 35 PUERTO DEL CARMEN 35572 TIAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100733230/	B3560934	LANBUR MIDASA S.L.	AVDA JUAN CARLOS I, 35 PUERTO DEL CARMEN 35572 TIAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100602064/	013167576	LARA DE VELASCO,ALFREDO	CALLE GUARDIA CIVIL, 1 Esc I 07 A 09004 BURGOS	Multas	2007
100612463/	013082576	LARRA PEREZ,JOSE LUIS	CALLE VITORIA, 200 05 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100607198/	B0945362	LEGHER CONSTRUCCIONES PROMOC.Y PROY. S.L.	CALLE VILLADIEGO, 6 03 A 09001 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100607939/	B0945362	LEGHER CONSTRUCCIONES PROMOC.Y PROY. S.L.	CALLE VILLADIEGO, 6 03 A 09001 BURGOS	Basuras ecoparque	2007
100304823/	071265677	LIZARRAGA HERNANDEZ,JUAN CARLOS	CALLE TRAVESIA DEL MERCADO, 4 04 09003 BURGOS	Multas	2007
100305494/	071265677	LIZARRAGA HERNANDEZ,JUAN CARLOS	CALLE TRAVESIA DEL MERCADO, 4 04 09003 BURGOS	Multas	2007
100589789/	B0938803	LOISBO CONSTRUCCIONES S.L.	CALLE SUBIDA A SAN MIGUEL, 8 02 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100601705/	013099444	LOPEZ ARRANZ,FRANCISCO JAVIER	CALLE AVILA, 23 01 B 09001 BURGOS	Multas	2007
100606024/	013088141	LOPEZ DIEZ,JOSE MIGUEL	CMNO FUENTE DE SAN LAZARO, 1 09230 SAN MAMES DE BURGOS	Multas	2007
100606656/	013144441	LOPEZ GAINZA,JAIME	CALLE LAVADEROS, 1 09 B 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100594864/	078797246	LOPEZ LAGARES,BENEDICTO	CALLE ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 27 01 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100594918/	078797246	LOPEZ LAGARES,BENEDICTO	CALLE ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 27 01 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100609333/	013101556	LOPEZ MANZANAL,MIGUEL ANGEL	CALLE LAS CALZADAS, 31 02 09004 BURGOS	Recogida de basuras	2004
100414012/	013117924	LOPEZ TORRES,ALVARO	CALLE LEÑEROS, 37 06 D MADRID	Multas	2007
100601748/	013159920	MADRIG PEREZ,CRISTINA	CALLE SORIA, 1 01 C 09004 BURGOS	Multas	2007
100604195/	071335850	MADRUGA CORNEJO,JOSE MANUEL	CALLE SANTA LUCIA, 41 01 IZ 09200 MIRANDA DE EBRO	Multas	2007
100606135/	071335850	MADRUGA CORNEJO,JOSE MANUEL	CALLE SANTA LUCIA, 41 01 IZ 09200 MIRANDA DE EBRO	Multas	2007
100603454/	X7109582	MAKROUDI,SALAH	CALLE VITORIA, 249 02 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100597184/	013100909	MANOVEL MORENO,MARIA ASUNCION	PLAZA MAYOR, 31 02 001 09003 BURGOS	Multas	2007
100624051/	071293047	MANZANO PEREZ,JOSE MARIA	CALLE SAN JUAN, 49 02 A 09004 BURGOS	Sanciones	2008
100601383/	013159566	MARIN VILLANUEVA,FRANCISCO JAVIER	CTRA MADRID-IRUN, 235 09001 BURGOS	Multas	2007
100601479/	013159566	MARIN VILLANUEVA,FRANCISCO JAVIER	CTRA MADRID-IRUN, 235 09001 BURGOS	Multas	2007
100596803/	071266911	MARQUEZ LOZANO,DAVID	AVDA ELADIO PERLADO, 49 10 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100598791/	013135863	MARQUINA ORTEGA,PABLO	CALLE SALAMANCA, 3 08 B 09004 BURGOS	Multas	2007
100598895/	071294972	MARTIN MIGUEL,RICARDO	CALLE ARCO DEL PILAR, 10 04 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100601735/	071294972	MARTIN MIGUEL,RICARDO	CALLE ARCO DEL PILAR, 10 04 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100601745/	071294972	MARTIN MIGUEL,RICARDO	CALLE ARCO DEL PILAR, 10 04 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100601753/	071294972	MARTIN MIGUEL,RICARDO	CALLE ARCO DEL PILAR, 10 04 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100602061/	071294972	MARTIN MIGUEL,RICARDO	CALLE ARCO DEL PILAR, 10 04 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100604538/	071294972	MARTIN MIGUEL,RICARDO	CALLE ARCO DEL PILAR, 10 04 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100603661/	071278153	MARTIN TOVAR,NATAN	CALLE MARCELINO MENENDEZ PELAYO, 1 09001 BURGOS	Multas	2007
100623581/	071263029	MARTINEZ AIBAR,SERGIO	CALLE TRUJILLO, 6 01 D 09007 BURGOS	Extinción de incendios	2008
100602658/	013058273	MARTINEZ ALDAYTURRIAGA,MIGUEL ANGEL	CALLE TOMAS LUIS DE VICTORIA, 1 09006 BURGOS	Multas	2007
100604062/	013058273	MARTINEZ ALDAYTURRIAGA,MIGUEL ANGEL	CALLE TOMAS LUIS DE VICTORIA, 1 09006 BURGOS	Multas	2007
100602312/	013117332	MARTINEZ CABALLERO,BEATRIZ	CALLE VITORIA, 28 11 IZ 09003 BURGOS	Multas	2007
100600631/	013062471	MARTINEZ FERNANDEZ,MAXIMINO	CALLE EL ABEDUL (VILLAFRIA), 31. 02 F 09192 BURGOS	Multas	2007
100607004/	071276843	MARTINEZ GONZALEZ,JOSE ANTONIO	PLAZA CADIZ, 3 ENT 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100603319/	013120111	MARTINEZ MARTINEZ,JUAN CARLOS	PLAZA HUERTO DEL REY, 12 04 09003 BURGOS	Multas	2007
100628248/	013021676	MARTINEZ PEREZ,GREGORIO	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 3 05 C 09007 BURGOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100602386/	071284185	MARTINEZ PEREZ,PATRICIA	CALLE ALFAREROS, 69 07 C 09001 BURGOS	Multas	2007
100602968/	013099919	MARTINEZ RUIZ,MARIA ESTELA	PLAZA ANTONIO JOSE, 5 10 C 09006 BURGOS	Multas	2007
100606460/	071274131	MARTINEZ SAN MARTIN,PABLO	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 60 07 C 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100604229/	071103811	MATE ALVARO,BEGOÑA	CALLE LA IGLESIA, 1 09451 ARAUZO DE MIEL	Multas	2007
100600600/	013113225	MELENDEZ GARCIA,PILAR	AVDA ARLANZON, 34 08 A Villa Pilar II 09004 BURGOS	Multas	2007
100607009/	010567672	MENA CRESPO,MARIA LUISA	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 16 Esc 1 05 F 09005 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100733130/	014597563	MENDIVIL IGLESIAS, ENRIQUE	CALLE REAL, S/N, NOCEDO VALLE DE SEDANO	Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	2008
100730086/	071270182	MENENDEZ AMIGO, JOSE ALBERTO	CALLE AVILA, 23 04 A 09001 BURGOS	Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	2008
100599366/	013066435	MENESES SAEZ, MARIA PILAR	PLAZA FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL, 1 01 C 09006 BURGOS	Multas	2007
100600855/	071817962	MERAYO FEITO, CRISTIAN	CALLE ABAD MALJUENDA, 7 01 A 09005 BURGOS	Multas	2007
100592184/	B0929103	MERCA ARAGON S.L.	CALLE LA BUREBA 09007 BURGOS	Multas	2007
100603655/	071269026	MERINO SANCHEZ, DIEGO	CALLE PARQUE DE SAN FRANCISCO, 6 Esc D 02 E 09003 BURGOS	Multas	2007
100600358/	013113430	MIGUEL DE MARTIN, AZUCENA	AVDA CANTABRIA, 81 06 C 09006 BURGOS	Multas	2007
100600484/	013113430	MIGUEL DE MARTIN, AZUCENA	AVDA CANTABRIA, 81 06 C 09006 BURGOS	Multas	2007
100597066/	013128212	MIGUEL GOMEZ, EMILIO	CALLE ALVAR GARCIA, 1 BJ 09004 BURGOS	Multas	2007
100607708/	016047289	MIGUENS SANZ, JAIME	CALLE SANTA CLARA, 45 Esc I 01 A 09002 BURGOS	Multas	2007
100599021/	022734848	MILLAN CAMPOS, CARLOS JAVIER	PLAZA HUERTO DEL REY, 8 02 09003 BURGOS	Multas	2007
100606918/	B8031470	MOGATRO S.L.	CALLE CAPITAN HAYA, 23 28020 MADRID	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100593868/	013140712	MOLINA AVILA, JESUS	AVDA REYES CATOLICOS, 33 07 G 09005 BURGOS	Multas	2007
100605495/	071272979	MUÑOZ CARRASCO, RODRIGO	CALLE PASAJE DEL MERCADO, 2 Esc C 08 E 09007 BURGOS	Multas	2007
100605562/	071272979	MUÑOZ CARRASCO, RODRIGO	CALLE PASAJE DEL MERCADO, 2 Esc C 08 E 09007 BURGOS	Multas	2007
100375567/	012885339	MUÑOZ CASADO, TEODORO	CALLE BAT F 32 Rue Mèhul, SEINE SANT DENIS 93500 FRANCIA	Recogida de basuras	2007
100547317/	012885339	MUÑOZ CASADO, TEODORO	CALLE BAT F 32 Rue Mèhul, SEINE SANT DENIS 93500 FRANCIA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2007
100547318/	012885339	MUÑOZ CASADO, TEODORO	CALLE BAT F 32 Rue Mèhul, SEINE SANT DENIS 93500 FRANCIA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2007
100609653/	013149649	MUÑOZ GONZALEZ, CARLOS	CALLE VILLAYERNO (VILLIMAR), 4 BJ 09007 BURGOS	Recogida de basuras	2004
100608525/	013088983	MURILLO PUERTAS, MARIA JESUS	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES, 10 02 09002 BURGOS	Multas	2007
100611671/	013095861	NAVARRO GONZALEZ, MERCEDES	CALLE JEREZ, 3 BJ B 09006 BURGOS	Multas	2007
100604135/	013127510	NAVARRO SAINZ DE AJA, ANA MARTA	PLAZA HUERTO DEL REY, 16 02 09003 BURGOS	Multas	2007
100605318/	X4688892	NEDELIC, ION	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 40 11 B 09005 BURGOS	Multas	2007
100599448/	071278927	NICOLAS YUFERA, AITOR	CALLE SEDANO, 11 03 I 09005 BURGOS	Multas	2007
100604632/	012314028	NIETO VILLAR, AMANCIO	CALLE VITORIA, 109C Esc D 09006 BURGOS	Multas	2007
100626578/	013086643	NIÑO OJEDA, FELIPE	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 94 02 E 09002 BURGOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006
100626579/	013086643	NIÑO OJEDA, FELIPE	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 94 02 E 09002 BURGOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2007
100605860/	071341724	NOYA MIRAS, JUANA	CALLE RAMON Y CAJAL, 36 04 BD 09200 MIRANDA DE EBRO	Multas	2007
100602670/	071261976	NUÑEZ CASTAÑO, IGNACIO	PASEO COMUNEROS DE CASTILLA, 9 05 C 09006 BURGOS	Multas	2007
100736934/	013148562	OBREGON CUESTA, JAIME	AVDA DE LA PAZ, 9 06 A 09004 BURGOS	Sanciones	2008
100600467/	013039937	OJEDA ORTEGO, TIRSO	AVDA REYES CATOLICOS, 4 01 C 09004 BURGOS	Multas	2007
100599284/	071259358	OLALLA BLANCO, CARLOS	POUE LARA, 2 03 D 09600 SALAS DE LOS INFANTES	Multas	2007
100601263/	071259358	OLALLA BLANCO, CARLOS	POUE LARA, 2 03 D 09600 SALAS DE LOS INFANTES	Multas	2007
100609325/	013161584	OLANO ARNAIZ, JESUS	CALLE IGLESIA (VILLALONQUEJAR), 7 01 006 09001 BURGOS	Recogida de basuras	2004
100607333/	013159629	OLMO DEL VELASCO, ANA MARTA	CALLE ARZOBISPO DE CASTRO, 2 07 D 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100603591/	071266146	ORTEGA GONZALEZ, VIRGINIA	CALLE SANTANDER, 6 05 C 09004 BURGOS	Multas	2007
100603669/	013108285	ORTEGA LARA, JULIO	CALLE VICENTE ALEIXANDRE, 3 05 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100414390/	013763694	ORTEGA OROZCO, ANTONIO	CALLE VITORIA, 202 03 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100604637/	013103045	ORTEGA PAREDES, VICENTE	CALLE ROA, 1 01 IZ 09001 BURGOS	Multas	2007
100602079/	013127779	ORTEGA PLAZA, ELVIRA	CALLE SAN ZADORNIL, 1 01 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100601602/	X6108600	OUADAH, AHMED	AVDA REYES CATOLICOS, 22 04 A 09005 BURGOS	Multas	2007
100607511/	X3267131	OULD ALEM, BARIKALLA	CALLE PEDRO ALFARO, 9 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100609473/	076118444	PABLO GRANDE, RAUL	CALLE BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 11 05 D 09003 BURGOS	Multas	2007
100624247/	071339937	PADRONES FERNANDEZ, PEDRO	CALLE TRINAS, 14 06 C 09002 BURGOS	Extinción de incendios	2008
100610177/	013148316	PALACIOS JURADO, JOSE ENRIQUE	CALLE ROSA CHACEL, 7 03 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100411248/	B0943289	PARDO PUBLICIDAD S.L.	CALLE PROGRESO, 38 03 C 09002 BURGOS	Multas	2007
100610297/	013088193	PARDO CASTRILLO, JOSE MARIA	CALLE PROGRESO, 38 03 C 09002 BURGOS	Multas	2007
100610302/	013088193	PARDO CASTRILLO, JOSE MARIA	CALLE PROGRESO, 38 03 C 09002 BURGOS	Multas	2007
100598814/	013120129	PARDO GARCIA, MANUEL	CALLE LAVADEROS, 27 06 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100601770/	013152355	PASCUAL PORTAL, JUAN	CALLE SANTA CLARA, 25 01 09002 BURGOS	Multas	2007
100601953/	013152355	PASCUAL PORTAL, JUAN	CALLE SANTA CLARA, 25 01 09002 BURGOS	Multas	2007
100598819/	013125871	PELAYO CANO, JOSE RAMON	CALLE LAIN CALVO, 6 01 IZ 09003 BURGOS	Multas	2007
100603607/	X4175048	PENHA SOARES, LUIZ	CALLE SAN JULIAN, 26 03 IZ 09002 BURGOS	Multas	2007
100609708/	071286328	PENIN HERRERO, DANIEL	CALLE CORDOBA, 1 02 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100600761/	013131249	PEÑA DE LA TERAN, MARIANO	BARDA JUAN XXIII, 1 01 09007 BURGOS	Multas	2007
100601982/	071263503	PEÑA MARTINEZ, OSCAR DE LA	CALLE SAN ROQUE, 53 09197 VILLALBILLA DE BURGOS	Multas	2007
100620456/	013150639	PEREZ HERRERO, CONSUELO	CALLE ROSA CHACEL, 14 05 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100595663/	013111004	PEREZ IBAÑEZ, RAFAEL	CALLE SAN EMETERIO, 4 SAN MEDEL 09193 CARDEÑAJIMENO	Multas	2007
100614324/	013111004	PEREZ IBAÑEZ, RAFAEL	CALLE SAN EMETERIO, 4 SAN MEDEL 09193 CARDEÑAJIMENO	Conservación	2007
100602417/	071264168	PEREZ TORRE DE LA, JOSE LUIS	CALLE VITORIA, 117. 03 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100603443/	071264168	PEREZ TORRE DE LA, JOSE LUIS	CALLE LOS ACEBOS, 22 09320 VALDORROS	Multas	2007
100383534/	015832105	PEREZ VALENCIA, JUAN PEDRO	AVDA CID CAMPEADOR, 71 02 IZ 09005 BURGOS	Recogida de basuras	2007
100383535/	015832105	PEREZ VALENCIA, JUAN PEDRO	AVDA CID CAMPEADOR, 71 02 IZ 09005 BURGOS	Recogida de basuras	2007
100383536/	015832105	PEREZ VALENCIA, JUAN PEDRO	AVDA CID CAMPEADOR, 71 02 IZ 09005 BURGOS	Recogida de basuras	2007
100409068/	015832105	PEREZ VALENCIA, JUAN PEDRO	AVDA CID CAMPEADOR, 71 02 IZ 09005 BURGOS	Entrada vehiculos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	2007
100409069/	015832105	PEREZ VALENCIA, JUAN PEDRO	AVDA CID CAMPEADOR, 71 02 IZ 09005 BURGOS	Entrada vehiculos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	2007
100607145/	X3845820	PETRUS, ANTHONY	CMNO CAÑADA (VILLALONQUEJAR), 2 09001 BURGOS	Basuras ecoparque	2007
100624049/	071258881	PICADO CASADO, MIGUEL ANGEL	CALLE LAS PASTIZAS, 4 03 A 09001 BURGOS	Sanciones	2008
100605763/	071273043	PICON IRAOLAOGITIA, KIMETZ	CALLE IGLESIA (VILLALONQUEJAR), 12 09001 BURGOS	Multas	2007
100601410/	X5228875	POP, GEORGE BOGDAN	BARDA INMACULADA, 87 Mz 1 09007 BURGOS	Multas	2007
100608683/	X8702741	POPESCU, SILVIU MARIAN	CALLE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 11 07 027 09002 BURGOS	Multas	2007
100594228/	B4740143	PROMOCIONES DE EDIFICIOS ABSIDE S.L.	SANTA MARIA 47001 VALLADOLID	Multas	2007
100607190/	B0940877	PROMOCIONES Y ALQUILERES RIO CHICO S.L.	CALLE LA RIBERA, 6 02 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100603604/	X5791339	PUSCAS, VIORICA	CALLE TRESPADERNE, 10 02 D 09001 BURGOS	Multas	2007
100606874/	B0943121	QUINTANA ORTEGA REFORMAS	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ, 109 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100607732/	013072830	RAMOS GARRETAS, ROSA MARIA	CALLE SANTA AGUEDA, 29 05 A 09003 BURGOS	Multas	2007
100598284/	013164241	RAMOS NUÑEZ, OSCAR	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 23 03 B 09001 BURGOS	Multas	2007
100605856/	013135350	REBOLLARES ESTEFANIA, FELIX JOSE	CALLE SIN CALLE 09339 ZAEL	Multas	2007
100610274/	013135350	REBOLLARES ESTEFANIA, FELIX JOSE	CALLE SIN CALLE 09339 ZAEL	Multas	2007

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100603620/	013029973	RENEO CALZADA,PEDRO	CALLE LUIS ALBERDI, 21 10 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100601622/	071267765	RENEO TOME,CRISTINA	CALLE LUIS ALBERDI, 21 10 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100598065/	013160361	RENES GONZALEZ,VICENTE	CALLE FEDERICO MARTINEZ VAREA, 1 06 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100601720/	013160361	RENES GONZALEZ,VICENTE	CALLE FEDERICO MARTINEZ VAREA, 1 06 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100600744/	013151775	REOYO MIGUEL,JOSE IGNACIO	CALLE SANTANDER, 1 04 IZ 09004 BURGOS	Multas	2007
100600352/	X3029132	REYES BERMUDEZ,VICTOR MARIO	CALLE BARTOLOME ORDOÑEZ, 10 05 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100608034/	X3029132	REYES BERMUDEZ,VICTOR MARIO	CALLE BARTOLOME ORDOÑEZ, 10 05 B 09006 BURGOS	Multas	2007
100609573/	X3797126	REYES RODRIGUEZ,HERIBERTO	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 5 01 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100613980/	071293418	RIO DEL MENA,ANDRES	CALLE CONCEPCION, 19 03 IZ 09002 BURGOS	Sanciones	2007
100591630/	013048521	RIO DEL REVILLA,MARIA ISABEL	CALLE VITORIA, 46 10 A 09005 BURGOS	Conservación	2007
100607015/	012875915	RIO PARAMO,MARIA CONCEPCION DEL	CALLE SAN FRANCISCO, 31 07 E 09003 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100410006/	B0944426	ROBERTOS EDIFICACIONES Y PUENTES S.L.	CALLE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 2 07 027 09002 BURGOS	Multas	2007
100603155/	013083583	RODRIGUEZ BARRIO DEL,JOSE FERNANDO	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES, 10 01 09002 BURGOS	Multas	2007
100606601/	013068242	RODRIGUEZ BERRIO,EDUARDO	BARDA INMACULADA, Mz 2 Portal 55 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100611155/	013145706	ROJAS RODRIGUEZ,AURELIO	PLAZA SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9 03 D 09006 BURGOS	Multas	2007
100271403/	071278387	ROJAS RODRIGUEZ,JAVIER	PLAZA SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9 03 D 09006 BURGOS	IVTM-Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	2007
100606475/	071309206	ROJAS VELA,ANTONIO	CALLE ROSA CHACEL, S/N - COJOBAR 09620 MODUBAR DE LA EMPAR.	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100601590/	013161017	ROJO FRANCES,JOSE ANTONIO	CALLE FEDERICO OLMEDA, 31 02 IZ 09006 BURGOS	Multas	2007
100613910/	071242290	ROJO ROJO,AVELINO	CALLE CARDENAL AGUIRRE, 4 02 A 09001 BURGOS	Concesión temporal, 25% tarifas	2007
100602722/	012373627	ROMERO ALFONSO,FRANCISCO JAVIER	CALLE DEPOSITO, 3 47008 VALLADOLID	Multas	2007
100602712/	071265504	ROMERO DIAZ,JAVIER	PLAZA DE LOS FORAMONTANOS, 2 07 D 09007 BURGOS	Multas	2007
100599437/	013151567	ROMERO IGLESIAS,MIGUEL ANGEL	CALLE CARMEN, 2 07 C 09001 BURGOS	Multas	2007
100598200/	071271575	ROMERO SAN CRISTOBAL,DAVID	CALLE POZANOS, 3 04 D 09006 BURGOS	Multas	2007
100272255/	015929491	RUBIO BUSTO,TOMAS	CALLE MARIANA PINEDA, 4 03 F 09003 BURGOS	IVTM-Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	2007
100609798/	015929491	RUBIO BUSTO,TOMAS	CALLE MARIANA PINEDA, 4 03 F 09003 BURGOS	Multas	2007
100599025/	013163094	RUBIO LANDALUCE,RAFAEL	CALLE FERNAN GONZALEZ, 36 04 IZ 09003 BURGOS	Multas	2007
100609905/	071281303	RUBIO MIGUEL,NATIVIDAD	CALLE SAN JOAQUIN, 20 02 D 09001 BURGOS	Multas	2007
100596707/	012213355	SALATTI RODRIGUEZ,MANUEL	CALLE SAGRADO CORAZON (VILLAFRIA), 10 09192 BURGOS	Multas	2007
100610269/	071269178	SALVADOR BREZO,JERONIMO	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 17 Esc 1 05 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100601617/	X3589882	SAMANIEGO SATAN,JORGE MARCELO	CALLE DIEGO POLO, 12 ENT 09001 BURGOS	Multas	2007
100606618/	013083216	SANCHEZ MELERO,JAVIER	CALLE AVELLANOSA (VILLAFRIA), 19 09192 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100607578/	013101722	SANCHO BARBERO,SIGFREDO	CALLE SANTO DOMINGO, 26 03 C 09340 LERMA	Multas	2007
100599323/	013157031	SANCHO OVEJERO,JUAN BAUTISTA	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 37 06 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100601392/	013139424	SANTAMARIA GONZALEZ,JESUS MARIA	CALLE ALFAREROS, 33 02 B 09001 BURGOS	Multas	2007
100599408/	013129455	SANTAMARIA GONZALEZ,JUAN MIGUEL	CALLE ALFAREROS, 22 09001 BURGOS	Multas	2007
100608844/	013115592	SANTAMARIA GONZALEZ,MARIA MILAGROS	CMNO MIRABUENO, 56 09002 BURGOS	Multas	2007
100608433/	013140114	SANTAMARIA PEREZ,JUAN CARLOS	AVDA CANTABRIA, 21 04 C 09006 BURGOS	Multas	2007
100600416/	013148036	SANTAMARIA PEREZ,LAZARO	CALLE VITORIA, 171 09007 BURGOS	Multas	2007
100600466/	071279734	SANTAMARIA RUBIO,EDUARDO	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 7 03 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100601899/	071279734	SANTAMARIA RUBIO,EDUARDO	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 7 03 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100312207/	B0945346	SANTOS Y MAYORGA S.L.	CALLE PEDRO ALFARO, 27 05 B 09007 BURGOS	Multas	2007
100607197/	B0945346	SANTOS Y MAYORGA S.L.	CALLE ALFONSO XI, 27 05 B 09007 BURGOS	Basuras ecoparque	2007
100597800/	X6799910	SANTOS GRACIOSO,WAGNER DOS	PLAZA TESLA, 2 04 B 09003 BURGOS	Multas	2007
100600498/	071301755	SANTOS MUÑOZ,JUANA	CALLE LAS INFANTAS, 2 05 B 09001 BURGOS	Multas	2007
100603904/	009301365	SANZ TEJERINA,FRANCISCO JAVIER	CALLE CARCEDO, 21 05 B 09002 BURGOS	Multas	2007
100602592/	013043082	SAÑUDO CULLA,CARMEN	CALLE SORIA, 5 10 A 09004 BURGOS	Multas	2007
100607003/	071275508	SARABIA MONTERO,OLGA	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ, 10 10 A 09007 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100604194/	071279461	SARDIÑA MURGA,IVAN	CALLE INFANTES DE LARA, 18 09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA	Multas	2007
100607371/	071279461	SARDIÑA MURGA,IVAN	CALLE INFANTES DE LARA, 18 09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA	Multas	2007
100609342/	013107973	SEDANO VIÑAS,JOSE JORGE	CALLE TRESPADERNE, 8 03 D 09001 BURGOS	Multas	2007
100590122/	B0936536	SERCOBUR S.L.	CALLE DEMANDA, 1 BJ 008 Nave 8 09007 BURGOS	Multas	2007
100600661/	071283633	SERRANO DIEZ,ALBERTO	CALLE POLVORIN DE LAS REBOLLEDAS, 3 03 A 09003 BURGOS	Multas	2007
100600763/	071286099	SILIO ARRIBAS,DANIEL	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 13 05 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100602679/	044641854	SOTO MARTINEZ,PATRICIA	AVDA PALENCIA, 7 15 001 09001 BURGOS	Multas	2007
100590205/	G0940213	SOUND BOX S.C.	CTRA MADRID-IRUN (ZONA INDUS), Nave 113 09007 BURGOS	Multas	2007
100607148/	X6365958	STOIAN,CATALIN	CALLE SEVILLA, 12 03 D 09007 BURGOS	Basuras ecoparque	2007
100597990/	071100935	SUALDEA CUESTA,MARIA HENAR	CALLE SIN CALLE, . 09227 HONTANAS	Multas	2007
100610049/	013160078	SUAREZ LOPEZ,DIEGO	CALLE SANTA AGUEDA, 29 01 A 09003 BURGOS	Multas	2007
100598804/	X4324904	TAMMAM,SAID	CALLE SAN LORENZO, 27 04 D 09003 BURGOS	Multas	2007
100600636/	012888735	TAPIA MANERO,JOSE LUIS	CALLE FEDERICO MARTINEZ VAREA, 25 01 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100602672/	X8483191	TCACIUC,FLORIN	CALLE VICTORIA BALFE, 4 01 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100595478/	013165963	TEJADA LOPEZ,RAUL	PASEO DE LOS PISONES 16, 7 C, 1 BURGOS	Multas	2007
100607945/	B0932534	TEJADOS IGLEBUR S.L.	CMNO MOLINO (CASTAÑARES), 21 09199 BURGOS	Basuras ecoparque	2007
100410013/	B0940183	TELE COMPUTER S.L.	CALLE ALCALDE MARTIN COBOS Naves Taglosa Nave 85 09007 BURGOS	Multas	2007
100410917/	B0940183	TELE COMPUTER S.L.	CALLE ALCALDE MARTIN COBOS Naves Taglosa Nave 85 09007 BURGOS	Multas	2007
100599275/	012698201	TERRADOS BECERRIL,ZACARIAS	PLAZA DE MARIA CRUZ EBRO, 4 02 A 09006 BURGOS	Multas	2007
100600456/	X6161176	TICLE,CRISTIAN RARES	CALLE CALZADAS, 32 05 020 09004 BURGOS	Multas	2007
100602143/	013160701	TORRE DE LA BARCENA,JOSE JAVIER	CALLE NUESTRA SEÑORA DE BELEN, 8 03 C 09001 BURGOS	Multas	2007
100597480/	071277177	TOSTON MACHO,FERNANDO	PASEO PISONES, 16 06 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100601993/	071277177	TOSTON MACHO,FERNANDO	PASEO PISONES, 16 06 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100608452/	071277177	TOSTON MACHO,FERNANDO	PASEO PISONES, 16 06 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100611148/	071277177	TOSTON MACHO,FERNANDO	PASEO PISONES, 16 06 A 09001 BURGOS	Multas	2007
100604506/	X6768681	TURCIN,STELA	CALLE SAN COSME, 18 01 IZ 09002 BURGOS	Multas	2007
100610506/	P00158238	TURCIN,WILLIAN EDUARD	CALLE ALMIRANTE BONIFAZ, 9 09003 BURGOS	Multas	2007
100414775/	X6910551	UNGUR,VASILE	CALLE CALZADAS, 34 09005 BURGOS	Multas	2007
100414776/	X6910551	UNGUR,VASILE	CALLE AMAYA, 4 05 IZ 09005 BURGOS	Multas	2007
100603590/	053953403	URBANO GONZALEZ,JOSE HERNEY	CALLE VELEZ MALAGA, 15 MADRID	Multas	2007
100606674/	013169773	URDANGARAY LOPEZ,ASIER	CALLE CASTROJERIZ, 3 04 A 09001 BURGOS	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100599326/	071266542	URQUIZA BARBADILLO,ANGEL JOSE	AVDA DE LA PAZ, 3 Esc 1 05 B 09004 BURGOS	Multas	2007

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
100601751/	X6462754	VEGA CHUGCHILAN, JOSE ANGEL	CALLE ALFAREROS, 41 03 C 09001 BURGOS	Multas	2007
100610324/	013157623	VELASCO ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	CALLE LUIS ALBERDI, 44 07 C 09007 BURGOS	Multas	2007
100595616/	019097864	VELASCO BALLESTEROS, PALOMA	AVDA REYES CATOLICOS, 10 05 A 09004 BURGOS	Multas	2007
100600814/	071273739	VELASCO SANCHA, EROS	CALLE DON BOSCO, 4 BJ C 09001 BURGOS	Multas	2007
100603848/	071273739	VELASCO SANCHA, EROS	CALLE DON BOSCO, 4 BJ C 09001 BURGOS	Multas	2007
100600925/	071279935	VENEGAS GONZALEZ, ELIAS	CALLE FRANCIA, 36 09006 BURGOS	Multas	2007
8502641/0	B0930812	VETERCAS S.L.	CTRA MADRID-IRUN, Km 2,3 09001 BURGOS	Impuesto Actividades Económicas Empresariales	2007
100606684/	015879211	VICENTE MARCOS, MANUEL	CTRA MADRID-IRUN, Km 251 Club el Cerro 09199 RUBENA	Tratamiento residuos vertedero	2007
100602462/	012780580	VILDA CABRIA, AMADO	CALLE SAN JUAN BAUTISTA, 18 03 D 34800 AGUILAR DE CAMPOO	Multas	2007
100607360/	071262128	VIÑE TORCA, GUSTAVO	CALLE SAN ROMAN 09229 BALBASES (LOS)	Tratamiento escombros ecoparque	2007
100593337/	X1737167	VITRANO GUAGLIARDO, ROSARIO	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA, 31 01 A 09007 BURGOS	Multas	2007
100597478/	B0928333	YESOS VERGARA S.L.	CALLE VITORIA, 185 09007 BURGOS	Multas	2007
100610317/	013113389	ZAMORA PARRA, BELEN	CALLE PALOMA, 18 09003 BURGOS	Multas	2007
100628229/	B0942982	ZEN TRABAJOS VERTICALES S.L.	CALLE FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 6 BJ 09001 BURGOS	IBIU- Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	2006

Burgos, a 2 de septiembre de 2008. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200806956/6973. – 1.500,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

RECAUDACION

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 5 de junio de 2008 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso:* Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– *Lugar de pago:* Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– *Intereses de demora y costas del procedimiento:* De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– *Recursos:* Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– *Requerimientos:* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranda de Duero, a 28 de agosto de 2008. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200806936/6935. – 63,00

* * *

RELACION N.º 400. VARIAS REMESAS

AU 2005	Providencia: 05-06-2008.
AGUA200601	Providencia: 03-08-2006.
AGUA200602	Providencia: 10-10-2006.

N.º RECIBO	OBSERVACIONES	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
526778	AU 2005	444,64	045420420C	JIMENEZ BARRUL, PEDRO	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 41	ARANDA DE DUERO
617588	AGUA200601	117,60	012942382Y	BENITO VELEZ, MARCELINO HIJOS DE	CL SAN GINES, 15 01	ARANDA DE DUERO
661172	AGUA200602	117,60	012942382Y	BENITO VELEZ, MARCELINO HIJOS DE	CL SAN GINES, 15 01	ARANDA DE DUERO

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Pampliega

Inclusión de bienes en el Inventario de Bienes y Derechos Municipal

En sesión plenaria extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Pampliega con fecha 29 de agosto de 2008, se acordó incluir en el Inventario de Bienes y Derechos Municipal con el carácter de bienes patrimoniales o de propios la finca con referencia catastral 8634604VM1783S0001SM, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulta de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de un mes a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo de no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Pampliega, donde podrá ser examinado durante el horario de oficina.

En Pampliega, a 2 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Pedro Oma Nkomi.

200807222/7187. – 68,00

Ayuntamiento de Fuentespina

Aprobado el proyecto y el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir el contrato por procedimiento abierto de la obra de pavimentación de la calle Senda Valdecañas de Fuentespina, en sesión plenaria de fecha 26 de agosto de 2008, se abre el plazo de licitación de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para la formulación de propuestas económicas por los interesados. El expediente se puede consultar en horario de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presupuesto: 58.889,00 euros.

Procedimiento: Abierto.

Plazo de ejecución: 2 meses.

En Fuentespina, a 15 de septiembre de 2008. – La Alcaldesa, María Josefa Mato Ramírez.

200807223/7181. – 68,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 30 de noviembre de 2008, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en vía voluntaria, los recibos correspondientes a los siguientes impuestos y tasas del presente ejercicio de 2008:

– Impuesto Actividades Económicas (I.A.E.) ejercicio 2008, correspondiente a las cuotas municipales y altas trimestre 1 y 2 no exentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.C de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de la L.R.H.L., quedan expuestos al público por el plazo de un mes, a efectos de posibles reclamaciones, a partir de su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de exposición pública del padrón.

El plazo de ingreso en periodo voluntario finaliza el 30 de noviembre de 2008 o inmediato hábil posterior.

Finalizado dicho plazo de ingreso en periodo voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo que determina la exigencia de intereses de demora y recargos del periodo ejecutivo en los términos previstos en los arts. 26 y 28 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, así como costas si procediera en los términos previstos en el art. 161.4 de la misma Ley. Cuando la deuda tributaria haya sido satisfecha antes de que se haya comunicado al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5% y no se habrá de satisfacer intereses de demora.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

A) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, Departamento de Recaudación Municipal, siendo el horario establecido de 10 a 14 horas, los días laborables hábiles, del periodo de cobranza.

B) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen en el futuro en tiempo y forma a esta modalidad de pago (art. 90 del R.G.R. ya citado).

C) Pago a través de orden cursada a Banco o Caja de Ahorros: Mediante la presentación del impreso correspondiente que le será remitido por el Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento en cualquier entidad de depósito de las reflejadas en el mismo, devolviéndosele por la misma el recibo correspondiente debidamente diligenciado, teniendo poder liberatorio ante la Administración correspondiente. Si no recibiese dicho impreso, podrá reclamarlo en las Oficinas de Recaudación Municipal sitas en este Ayuntamiento en el horario de oficina ya indicado.

Villalbilla de Burgos, a 10 de septiembre de 2008. – El Alcalde (ilegible).

200807225/7217. – 68,00

Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba

Por parte de este Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, se ha intentado la notificación personal a doña Teresa Valderrama Espinosa, a don Rufino Plaza Plaza y a don Luis Plaza Alonso, propietarios de las fincas números 23, 25 y 28 del polígono 501, respectivamente, de Los Barrios de Bureba, y no habiendo sido posible su localización, se expone al público el presente anuncio durante el plazo de veinte días, sirviendo el mismo de notificación a los citados propietarios.

A instancia de Telefónica Móviles España, S.A., se tramita en este Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, expediente para la concesión de licencia ambiental y urbanística para la instalación de estación de telefonía móvil GSM 900 MHz, en parcela 5.044, del polígono 501, en Los Barrios de Bureba.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, y a la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados por la instalación pretendida, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

Los Barrios de Bureba, a 5 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Manuel Mato Mato.

200807132/7216. – 68,00

**Mancomunidad Voluntaria de Municipios
Virgen de Manciles**

(Lerma, Solarana, Tordómar, Zael y Nebreda)

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Virgen de Manciles para el 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	83.560,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . .	57.300,00
4.	Transferencias corrientes	6.520,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	96.250,00
	Total	299.630,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
3.	Tasas y otros ingresos	300,00
4.	Transferencias corrientes	237.605,00
5.	Ingresos patrimoniales	125,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	61.600,00
	Total	299.630,00

Plantilla de personal. –

A) Personal funcionario.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención régimen de acumulación (1).

B) Personal laboral fijo.

Denominación del puesto: Conductor-Operario de servicios múltiples (1).

C) Personal laboral eventual.

Denominación del puesto: Conductor-Operario de servicios múltiples (1).

Denominación del puesto: Jardinero (1).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Lerma, a 16 de septiembre de 2008. – El Presidente, José Barrasa Moreno.

200807240/7215. – 82,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de licitación

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Tel. 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50.

c) Número de expediente: 22/08.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «Primera fase del proyecto de implantación de sedes electrónicas en los trescientos sesenta y nueve municipios comprendidos en la Demarcación Territorial en que la Diputación Provincial de Burgos ejerce sus competencias».

b) Lugar de ejecución: Burgos.

c) Duración del contrato (meses): La puesta en servicio será de seis meses a partir de la formalización del contrato, y tendrá una duración de treinta y seis meses a partir de dicha puesta en servicio (lo que hace un total de 42 meses).

3. – Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – Presupuesto máximo de licitación: Importe total: 200.000 euros (IVA incluido).

5. – Garantía Provisional: 6.000 euros.

6. – Obtención de documentación: Reprográfica Palacios, S.L., Avda. del Arlanzón, n.º 4, bajo, 09004 Burgos. Tel: 947 26 61 93.

– Fecha límite obtención documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – Requisitos específicos del contratista: La clasificación exigida para esta contratación, será la siguiente: Grupo V (Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), Subgrupo 2 (Servicios de Desarrollo y Mantenimiento de Programas de Ordenador). Categoría a).

8. – Presentación de proposiciones y documentación complementaria.

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitios en el Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Burgos, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el que el licitador está obligado a mantener su oferta: El plazo máximo para efectuar la adjudicación provisional será de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. – *Apertura de las ofertas*: Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, para la apertura de los sobres 2, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario (con un máximo de 600 euros).

11. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos*: <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 15 de septiembre de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200807261/7211. – 192,00

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora*:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Tel. 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50.

c) Número de expediente: 23/08.

2. – *Objeto del contrato*.

a) Descripción del objeto: «Primera fase de los trabajos de consultoría jurídica para normalizar, legalizar y simplificar procedimientos administrativos en los Ayuntamientos de la provincia de Burgos».

b) Lugar de ejecución: Burgos.

c) Duración del contrato (meses): Los trabajos deberán estar finalizados antes del 1 de mayo de 2009.

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto máximo de licitación*: Importe total: 130.000 euros (IVA incluido).

5. – *Garantía provisional*: 3.900 euros.

6. – *Obtención de documentación*: Reprográfica Palacios, S.L., Avda. del Arlanzón, n.º 4, bajo. 09004 Burgos. Tel: 947 26 61 93.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – *Requisitos específicos del contratista*: La clasificación exigida para esta contratación, será la siguiente: Grupo V (Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), Subgrupo 2 (Servicios de Desarrollo y Mantenimiento de Programas de Ordenador). Categoría a).

8. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria*:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitios en el Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Burgos, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el que el licitador está obligado a mantener su oferta: El plazo máximo para efectuar la adjudicación provisional será de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. – *Apertura de las ofertas*: Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, para la apertura de los sobres 2, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario (con un máximo de 600 euros).

11. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos*: <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 15 de septiembre de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200807259/7209. – 192,00

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora*:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Tel. 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50.

c) Número de expediente: 24/08.

2. – *Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto: «Primera fase del proyecto de implantación de un sistema de gestión municipal en los municipios de la provincia de Burgos».

b) Lugar de ejecución: Burgos.

c) Duración del contrato (meses): La puesta en servicio será de seis meses a partir de la formalización del contrato, y tendrá una duración de treinta y seis meses a partir de dicha puesta en servicio (lo que hace un total de 42 meses).

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto máximo de licitación*: Importe total: 160.000 euros (IVA incluido).

5. – *Garantía Provisional*: 4.800 euros.

6. – *Obtención de documentación*: Reprográfica Palacios, S.L., Avda. del Arlanzón, n.º 4, bajo. 09004 Burgos. Tel: 947 26 61 93.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – *Requisitos específicos del contratista*: La clasificación exigida para esta contratación, será la siguiente: Grupo V (Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), Subgrupo 2 (Servicios de Desarrollo y Mantenimiento de Programas de Ordenador). Categoría a).

8. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Burgos, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el que el licitador está obligado a mantener su oferta: El plazo máximo para efectuar la adjudicación provisional será de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. – *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, para la apertura de los sobres 2, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario (con un máximo de 600 euros).

11. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 15 de septiembre de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200807260/7210. – 192,00

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común («Boletín Oficial del Estado»), por el presente se notifica la iniciación de los expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, que se indican, siendo el órgano instructor del procedimiento la Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de Briviesca, y el órgano competente para su resolución, el Concejal de Personal y Régimen Interior, según acuerdo de Pleno de fecha 6 de junio de 2007, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, por dos veces, ésta no se ha podido practicar.

INICIACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	MATRICULA	IMPORTE	FECHA INFRACCION	NORMA	ART.
2008000171	ADRIAN ALUPEI, IONUT	X8938293X	M-1059-UZ	60,00	18/07/2008 13:30:00	BRI 6	2
2008000183	FREITAS LIMA, ANTONIO MANUEL	X60317158	-5522-FBT	60,00	09/08/2008 14:36:00	BRI 6	11
2008000174	HYUSEIN NEDZHMI, SALI	X6900236Y	BU-9206-S	60,00	07/08/2008 11:40:00	BRI 6	2
2008000155	LOZA, VERONICA	X7289771J	-2548-CWG	60,00	08/07/2008 19:21:00	BRI 6	20
2008000137	MOVILLA ZATON, AMANDO LUCIO	13126626C	-3878-CPD	60,00	25/07/2008 19:10:00	BRI 6	11
2008000149	NAVES INDUSTRIALES YELES, S.L.	B82644998	-8406-DDN	60,00	14/07/2008 23:58:00	BRI 6	20
2008000181	RUIZ BORRO, ULPIANO	13110833M	-0631-FYP	60,00	08/08/2008 03:15:00	BRI 6	1
2008000156	SAEZ ORTIZ, LORENZO FELIX	13089681J	-0209-CXK	60,00	07/08/2008 15:26:00	BRI 6	11
2008000117	SZOKE ILDIKO, MARIA	X6698984G	PM-7165-BX	90,00	15/05/2008 12:50:00	BRI 6	6
2008000187	TAPIA HERNANDEZ, JUAN CARLOS	13047862P	BU-2425-S	60,00	09/08/2008 16:47:00	BRI 6	2
2008000130	TORRECILLA DIAZ, JUAN JOSE	13080181N	-4638-CFR	60,00	20/07/2008 01:25:00	BRI 4	2 A

Derecho a presentar alegaciones:

Se hace saber que, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 320/94, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, les asisten los derechos de presentar alegaciones, de aportar documentos y de proponer las pruebas que considere convenientes a su defensa en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de recepción de la presente notificación. De no presentar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/93, de 4 de agosto).

Forma y lugar de pago:

El pago podrá realizarse presentando el documento de pago emitido al efecto por los órganos de recaudación en cualquier oficina de las siguientes entidades colaboradoras: Caja Burgos, Caja Circulo, Caja Rural, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, todos los días que sean laborables para estas entidades, durante las horas de caja.

Reducción del importe de la sanción:

El importe de la sanción podrá abonarse con carácter voluntario dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación

de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con una reducción del 30%, y ello implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de que se dicte resolución expresa, sin perjuicio de interponer los recursos procedentes (artículo 67.1 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Obligación de identificación veraz del conductor:

Si como titular del vehículo manifiesta que no ha cometido la infracción que se le imputa, tiene el deber de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de esta notificación. Si incumple esta obligación será sancionado como autor de infracción muy grave, prevista en el artículo 65.5.i) de la Ley sobre Tráfico, con multa de 301 a 600 euros (artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990).

Caducidad:

Este expediente caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 81 del R.D.L. 339/1990).

En Briviesca, a 10 de septiembre de 2008. – El Concejal de Personal y Régimen Interior (ilegible).

200807171/7145. – 114,00